

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 29 de noviembre de 2010, siendo las 18:05 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 4015, de 29 de noviembre de 2010.

Comienza presidiendo la Sesión, el Concejal señor **ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA**, y a continuación, señor **ALVARO ORTÍZ VERA**, en calidad de Presidente (S) del Concejo Municipal de Concepción, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señor	CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ, Ingeniero Comercial, Secretaría Comunal de Planificación
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

La Tabla planteada por los convocantes es la siguiente:

**“PRONUNCIARSE RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011 PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE.**

**“POLÍTICAS MUNICIPALES RESPECTO A LA COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAS”.**

**“IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL BIOMÉTRICO”.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. RIQUELME:** En nombre de Dios, se abre la Sesión.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Muy buenas tardes. Antes de comenzar la Sesión, Concejal señor Riquelme me permito informar las excusas del señor Alcalde, atendido a que con mucha antelación tenía agendada una reunión con autoridades del Gobierno Central en la ciudad de Santiago. El regreso estaba previsto para el día de hoy a las 18.00 horas, sin embargo su vuelo se ha visto retrasado en una hora, por lo cual se espera su llegada para las 19.00 horas.

**Se incorpora a la Sesión, el Concejal señor Rodrigo Díaz, siendo las 18.07 horas.**

Por otra parte, me permito leer un informe requerido por el señor Alcalde a la Dirección Jurídica del Municipio que señala: “*Señor Alcalde, informo a Ud. a continuación sobre la citación a Asamblea Extraordinaria de Concejo convocada por los señores Concejales Jorge Condeza, Alejandra Smith, Álvaro Ortíz y Patricio Lynch. En primer término, los señores Concejales están facultados por la Ley para convocar a Sesión Extraordinaria y para definir los temas de su interés a tratar. Sin embargo, la Ley no entrega a los señores Concejales la determinación de someter a votación las materias que contienen en la citación.*

*Respecto del presupuesto, es el Alcalde quien determina la Sesión en que se votará el proyecto de presupuesto. En cuanto a las políticas municipales de compensación de horas extraordinarias, la materia está reglamentada en los artículos 63 a 67 de la Ley Nº 18.883, entregando al Alcalde la facultad de ordenar trabajos extraordinarios así como determinar si la compensación se efectúa con recargo sobre las remuneraciones si fuere necesario por razones de buen servicio.*

*Por otra parte, la implementación del sistema de control biométrico y que es el último punto en la petición de la Tabla planteada por los convocantes, es un asunto de gestión que compete igualmente al Alcalde. Ambas materias no se encuentran dentro de aquellas que el artículo 79 de la Ley Nº 18.695, determina como de competencia del Concejo Municipal. En consecuencia, no es procedente que se efectúe votación alguna sobre el particular.*

Atentamente, Mauricio García Larenas, Director de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Concepción." Ese sería el informe señor Concejal Riquelme.

**Se incorporan a la Sesión, los Concejales señores Álvaro Ortíz y Christian Paulsen, siendo las 18.09 horas.**

**Sr. RIQUELME:** Habiendo dado lectura al Informe emanado por la Dirección Jurídica que corresponde a las obligaciones del Concejo y del Alcalde, yo como Concejal voy a señalar que es bueno que se haya dado esta instancia, en donde vamos a poder ver el tema que les crea dudas a todos los Concejales.

Habiendo llegado al Concejo, los Concejales Rodrigo Díaz, Christian Paulsen y don Álvaro Ortíz quien le corresponde seguir presidiendo y por orden constitucional es el Concejal más votado, por lo tanto cedo mi lugar y hago cargo de la presidencia de este Concejo del día lunes a las 18.00 horas, a don Álvaro Ortíz Vera.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Gracias Concejal. ¿Qué es lo enviado? Es la viabilidad del Concejo de hoy.

**Sr. GARCÍA:** No, no de la viabilidad del Concejo sino que de las materias que están planteadas en la Tabla y de la pertinencia que se efectúen...

**Sr. PAULSEN:** ¿Presidente, me permite? A los que acabamos de llegar ¿Por qué no nos repite lo que se ha planteado para poder saber qué se está tratando?

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Lo que pasa, es que yo le pregunté a la señora Secretaria Municipal que es lo que se había visto y me señaló que se hizo lectura a un correo electrónico, enviado por don Mauricio García en donde obviamente él se manifestaba y se planteaba, respecto a esta Convocatoria que se hicieron los Concejales Condeza, Smith, Lynch y Ortíz.

**Sr. RIQUELME:** De no haber problemas ¿Podríamos repetir la lectura señor Presidente?

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Ningún problema señor Concejal. Yo había señalado, que se ha requerido un Informe de la Dirección Jurídica respecto a las materias a tratar en esta Sesión Extraordinaria de Concejo y el Director Jurídico ha informado lo siguiente: "Señor Alcalde, informo a Ud. a continuación sobre la citación a Asamblea Extraordinaria de Concejo convocada por los Concejales señores Condeza, Smith, Ortíz y Lynch. En primer término, los señores Concejales están facultados por la Ley para convocar a Sesión Extraordinaria y para definir los temas de su interés a tratar. Sin embargo, la Ley no entrega a los señores Concejales la determinación de someter a votación las materias que contienen en la citación.

*Respecto del presupuesto, es el Alcalde quien determina la Sesión en que se votará el proyecto de presupuesto. En cuanto a las políticas municipales de compensación de horas extraordinarias, la materia está reglamentada en los artículos 63 a 67 de la Ley Nº 18.883, entregando al Alcalde la facultad de ordenar trabajos extraordinarios, así como determinar si la compensación se efectúa con recargo sobre las remuneraciones si fuere necesario por razones de buen servicio. La implementación de un sistema de control biométrico, es un asunto de gestión que compete igualmente al Alcalde.*

*Ambas materias no se encuentran dentro de aquellas que el artículo 79 de la Ley Nº 18.695, determina como de competencia del Concejo Municipal. En consecuencia, no es procedente que se efectúe votación alguna sobre el particular.*

Atentamente, Mauricio García Larenas, Director de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Concepción." Eso fue lo que se leyó antes que llegaran los señores Concejales.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** ¿Dió las excusas el Alcalde? A mí me llamó a las 12.00 horas, para decirme que él no venía, que estaba en Santiago y no iba a alcanzar a llegar. En conversación telefónica con la Secretaria hace como media hora, ella me dice que viene atrasado su vuelo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Efectivamente. El vuelo que estaba programado para llegar acá a las 18.00 horas, estaría llegando con suerte a las 19.00 horas.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Al aeropuerto, es decir al llegar acá llegaría a las 19.30 horas si es que viene el vuelo a la hora.

**Sr. LYNCH:** Sobre el Informe de Jurídico, yo quisiera pedir que se hiciera llegar a los Concejales debidamente firmado por el Asesor Jurídico y segundo, no voy a entrar a discutir el tema del informe porque no soy Abogado. Aunque sí me asalta la duda, en primer lugar en que podamos convocar a Concejo pero no podamos en el fondo decidir sobre las cosas que se discuten en el Concejo.

Tengo dudas al respecto si eso pudiera ser así, expuesto que si bien no está autorizado que sea así tampoco está negado. Por lo tanto, yo reconociendo que no tengo competencia jurídica, sin embargo quisiera estudiarlo con personas que sí tienen competencia jurídica y por lo tanto, pido que se nos mande por escrito y debidamente firmado para salir de todas mis dudas. Yo entiendo, seguramente que la Asesoría Jurídica lo estudió y llegó a esa conclusión, pero en materia jurídica hay tres instancias a nivel nacional y en materias legales puede que tenga tres instancias Corte de Apelaciones y Corte Suprema, justamente para dirimir en esto y que son sujetas de interpretación. O sea acogiéndome, vemos al principio a Jurídico que espere en nuestro país y es que pienso hacer eso. ¿Y se aprueba que se nos envíe?

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Yo no creo que haya objeción.

**Sr. CONDEZA:** Tomando lo que dice el Concejal Patricio Lynch, a mí me gustaría saber si no lo faculta y me gustaría que me respondiera inmediatamente el Asesor Jurídico donde aparece que se le niega, porque las negaciones deben ser expresas a mí entender. Y me gustaría saber, como siempre hay citaciones de artículos de leyes ¿En que parte aparece todo esto? ¿Dónde dice que efectivamente es facultad del Alcalde votar o proponer la votación del presupuesto?. Porque yo entiendo, que el Alcalde presenta a consideración del Concejo el presupuesto y es el Concejo el que debe pronunciarse respecto a eso. Y si hay algún artículo que yo no he leído en donde dice que expresamente debe haber una segunda presentación, porque el Alcalde ya presentó el presupuesto y me gustaría saber exactamente el artículo en donde aparece eso, en donde aparece la indicación exacta para que nosotros no podamos pronunciarnos respecto al presupuesto.

**Sr. PAULSEN:** Sobre lo mismo. A mí me pareció sensata y muy bien planteada la posición del Concejal Patricio Lynch, en el sentido de que él espera la documentación de la decisión de la Dirección Jurídica para posteriormente y adecuadamente asesorado, pueda emitir una opinión al respecto. En segundo lugar, hay que revisar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las atribuciones del Alcalde, porque allí está contemplado claramente cuáles son sus atribuciones y es obvio, que el Alcalde tiene la tarea de gestión dentro del Municipio y por cierto, no se puede incorporar dentro de la Tabla del Concejo nada que no esté proponiendo el Alcalde. Eso está más que conocido por la jurisprudencia, por la Contraloría y por la Ley Orgánica y su interpretación. En todo caso, en definitiva lo que prima en esta conversación es lo que plantea el Concejal Lynch, en el sentido que consultemos ¿No es cierto? Porque esto tiene que dilucidarse desde el punto de vista jurídico y lo que él ha planteado, me parece lo correcto.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Son intervenciones que pueden ayudar a lo que tiene que decir el Asesor Jurídico.

**Sra. SMITH:** Yo quiero señalar algo y es por lo mismo. Que bueno que se haya acogido esta petición que firmamos cuatro Concejales, en los cuales se piden además tres temas que están en la Tabla de Materias, entonces hoy día por Decreto Municipal se convoca a Sesión de Concejo Extraordinario en donde se plantean tres temas. Cuando se convoca a un Concejo Extraordinario, aquí está el Abogado de la Dirección Jurídica y espero que nos aclare estas dudas, hay tres temas en Tabla y se supone que nosotros tenemos que votarlos e independiente que los haya puesto o no el Alcalde. Además, la Ley Orgánica en su artículo 84 señala que nosotros los Concejales por mayoría podemos convocar a Concejo Extraordinario, y es lo que está pasando hoy día. Entonces, si nosotros venimos acá a Sesión a ver una Tabla y que no se va a votar ¿Qué estamos haciendo aquí señor Abogado?.

**Sr. GONZÁLEZ:** Parece que estamos cambiando las reglas del juego otra vez, por eso yo asistí a este Concejo y dije que tenía mis razones que todos iban a llegar atrasados, porque como se planteó en el Concejo pasado que hoy día se iba a hacer un Concejo para analizar, por ejemplo el presupuesto y ahora estamos escuchando una tendencia que dice, a votar. Si de un día jueves a un lunes, nos están cambiando un poco lo que en Concejo de buena forma planteó el Concejal Condeza, entonces yo creo que si estamos planteando algo y después cambiamos las reglas del juego, yo estoy pidiendo un poco la buena voluntad de la palabra empeñada, pero si esa palabra está siendo traicionada, yo quiero llamar un poco a la coherencia cuando planteemos algo y no vayamos después a desvirtuar y querer hacer un juego o “un galito”, porque ahí la buena voluntad que uno tiene o la buena fe que se plantea se está poniendo en dudas, y creo que no podemos poner en riesgo entre los Concejales, cuando algo se plantea y después cambiar las reglas del juego a última hora.

Por eso quisiera aclarar, como se planteó el jueves pasado y así se solicitó, era hacer una reunión de trabajo y por eso se citaron a varios Directores y a funcionarios municipales, porque era ese el objetivo. Ahora, que lo quieran someter a votación yo creo que estamos entrando a jugar de alguna forma, no sé si estamos faltando a la verdad o estamos faltando a la palabra, pero quizás hay confusión. Por eso quería plantear eso.

**Sr. GARCÍA:** Yo quiero informar al Concejo, el principio que inspira estas materias no es el que el Concejal Condeza me ha planteado como consulta. El tema no es donde está prohibido, el tema es una materia de derecho administrativo y por lo tanto es de derecho público, es que debe estar permitido expresamente, es decir solo aquello que está expresamente permitido puede ser una cuestión del Concejo. De manera, que coincidente con la disposición legal que dice que el Alcalde es la máxima autoridad, el artículo 65 que regula las materias que requieren acuerdos del Concejo, dice que todas estas materias en su inciso final o antepenúltima, a continuación de la letra p), que todas estas materias que requieren acuerdo de Concejo serán de iniciativas del Alcalde. Por lo tanto, es el Alcalde quien somete a votación en el Concejo el proyecto de presupuesto municipal, estas materias son de iniciativas del Alcalde...

**Sr. CONDEZA:** ¿El presupuesto o la votación?

**Sr. GARCÍA:** El punto señor Concejal, es que usted encuentre una norma como la que pide, porque si no hay alguna que le otorgue la atribución de manera expresa, entonces yo tengo que emitirle una opinión de interpretación de la Ley como la que le estoy haciendo.

**Sr. LYNCH:** Le quiero hacer una pregunta al Abogado.

**Sr. GARCÍA:** ¿Me permite terminar? Con un par de detalles.

**Sr. LYNCH:** Con mucho gusto.

**Sr. GARCÍA:** Por lo tanto en esta materia mi opinión, el Concejal señor Lynch a dicho que él lo quiere consultar porque lo encuentra discutible o podría encontrarlo discutible, yo lo encuentro razonable y debatible, esa es mi opinión respecto de todas las materias que requieren acuerdos del Concejo y respecto de las otras dos materias, creo que no merece en realidad ninguna duda. La Ley, en el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales dice explícitamente quien ordena los trabajos extraordinarios, y se señala que hay un mecanismo de compensación y que el Alcalde también puede determinar que la compensación se haga sobre la base de recargo de las remuneraciones. Y respecto al tema de implementación de un sistema de control biométrico que es la tercera materia, en realidad me parece que es un tema netamente de gestión respecto del cual no cabe ninguna duda.

Y el último comentario que les quiero hacer. El Alcalde hizo la consulta a la Dirección Jurídica y no tuvo la intención de perturbar o impedir la realización de esta convocatoria y la señora Secretaria Municipal, tampoco ha tenido ningún reparo desde ese punto de vista, y por eso ha señalado que "la Tabla planteada por los convocantes es la siguiente". Por lo tanto, el Concejo está facultado para auto convocarse y así lo ha hecho, pero yo tengo el deber de representarles respecto de que materias se pueden emitir pronunciamientos y respecto a las últimas dos, ni siquiera recomendaciones formales de un asunto que es netamente por Ley de competencia del Alcalde.

**Sr. LYNCH:** Una pregunta muy simple. Estoy de acuerdo que puede ser iniciativa del Alcalde, lo dice la Ley, el Alcalde presentó esto al Concejo para su conocimiento y tramitación, lo presentó. Por lo tanto, lo que no dice la Ley y siguiendo su interpretación, el Alcalde puede presentar, pero cuando es votación el Alcalde si quiere fija un calendario para cuando van a ser la votación, en ninguna parte dice eso. Como él lo presentó, pasan las semanas y finalmente nunca se puede llegar a una conclusión, por eso nosotros pedimos que se realizara este Concejo a la cual iba a asistir el Alcalde, y por que el avión se atrasó no puede asistir. Pero de acuerdo a su interpretación, el Alcalde venía con la idea de conversar pero no votar y esa no era nuestra idea cuando se pidió esto. Esto se pidió para analizarlo y darle un corte, porque la ciudad tiene derecho finalmente a saber qué pasa. Hasta aquí quedo y ese es mi punto.

**Sr. CONDEZA:** Señor Presidente, como siempre se producen estas situaciones en las cuales hay interpretaciones legales, y yo la verdad es que debo decir que soy un absoluto ignorante de muchas materias, incluyendo las legales y de derecho público con mayor razón. Como aquí nos vamos a encontrar una discusión larga y tediosa respecto a quien tiene la razón, por que no hacemos la tarea que está puesta en Tabla y conversamos respecto al presupuesto y cada uno se pronuncia.

Aquí pueden haber excepciones de lo que significa pronunciarse, el que quiere puede decir que está en contra o a favor pero cada uno tenga su tiempo y plantee respecto al presupuesto 2011, cuáles son sus aprehensiones, qué es lo que debía pasar, qué es lo que pasa con los ingresos, qué pasa con los gastos, nos damos cinco minutos cada uno, terminados y así nos formamos una idea global porque también están los Directores de Servicios que pueden absorber esta información y conducir a alguna mejora en el presupuesto, que es lo que todos esperamos.

Y respecto a los otros dos temas, yo ahí discrepo absolutamente porque podrán ser temas de gestión y hay muchos temas de gestión a los cuales se nos llama a votar, a opinar y este es uno de esos. Si bien es cierto, hay una Ley que dice como deben compensarse las horas extras sin el Concejo de tener alguna visión respecto al tema y que pudiera ser compartido por la Administración, como por ejemplo no seguir creciendo en estos pagos o respecto a algo que ya está establecido en una licitación pública, que era los controles biométricos respecto del cual podríamos decir: sabe que nos interesa que esto se implemente. Porque si hay una opinión general del Concejo respecto a este tema, los que llevan la gestión podrán hacer alguna acción un poco más decidida respecto a contratar o no estos sistemas.

Pero no se pueden ir dejando los temas así como que todo lo ve el Alcalde, pero también nosotros estamos aquí para poder normar y entiendo que la Ley dice, que no solamente tenemos que fiscalizar también podemos normar y en algunos mecanismos de pagos de horas extras, como existe una Ley nosotros podemos también decir como estimamos que debe ser esta compensación como política general. Porque si no tenemos esas capacidades, de hecho perdonando la expresión "estamos pintados" y creo que no es así. De hecho, la Ley lo plantea que no es así, dada esta facultad de poder citar por ejemplo al Concejo Extraordinario con solo tres votos.

Entonces "ojo", que la Ley nos faculta para hacer un montón de cosas que nosotros no la hemos implementado en el tiempo, pero a partir de ahora sí las vamos a empezar a implementar pudiendo o no votar, eso quedará para más adelante, pero por lo menos para expresar la opinión exacta sin las limitaciones de tiempo que tenemos en el Concejo y que generen algún ruido en el ambiente, en la gestión y por cierto, en la ciudadanía.

**Sr. RIQUELME:** Señor Presidente, por respeto a su persona, a todos los Concejales, a los Directores de Servicios y también a los medios de prensa me provoca un poco de escozor este Concejo Extraordinario, porque yo estuve leyendo los medios y casi el 99% de los Concejales ya votaron el presupuesto. Por lo tanto, venir a pedir aquí que lo votemos creo que es simplemente una pérdida de tiempo y no tiene ningún sentido, si es que de verdad quisieran modificar algunas reglas para el presupuesto 2011. Tuvimos varias Sesiones de Trabajo, se tomaron la libertad de pararse, de no querer debatir o poner el tema donde se podría construir un mejor presupuesto.

Así es que en lo personal, creo simplemente que esto es una pasada de cuenta, no sé si política, personal o de bloque, cuando hoy día públicamente todos emitieron su voto señor Presidente y está en los medios de comunicación, yo no lo estoy inventando. Pero ya que hay cosas en las cuales nosotros podemos contribuir, yo haría un llamado justamente a que debatamos de verdad el tema de presupuesto, lo acaba de decir el Concejal Jorge Condeza, con una intervención de cinco minutos cada uno y permitir quizás un tiempo que los Directores de Servicios puedan explicar.

Lo que sí quiero dejar claramente en Acta, es que varias veces se ha colocado el tema en la Comisión de Hacienda el querer rebajar el presupuesto, y especialmente en algún momento, el Concejal Condeza hizo un llamado a rebajar el gasto social del Municipio de Concepción, yo me opuse y me sigo oponiendo, no voy a aceptar que se rebajen los gastos sociales, sobre todo a la demanda de ayuda ya que en la última Encuesta CASEN tenemos un 10% de cesantía y eso debiera aumentar después del terremoto. Tenemos un terremoto que nos afectó, estamos a fin de año y pretender querer rebajar el presupuesto sobre todo en la parte social, yo creo que no es apropiado pero hay que tratar de apuntar a que seamos capaces de administrar quizás un poco mejor pero no rebajando el presupuesto, menos en lo social. Gracias.

**Sr. DÍAZ:** Primero, voy a partir por algo general. Yo sí creo que tenemos que aportarnos más días, sin perjuicio que no convoqué a la reunión, me parece que sí que es importante determinar y de hecho, en el último tiempo solo a efecto de la discusión que hubo de horas extras, diversos actores municipales de diversas Comunas de la Provincia fueron consultados y tenían distintos reglamentos. Y tener reglamentos de aplicación de una materia en particular o de varias materias, me parece que es perfectamente facultad del Concejo y los puede hacer. Esa es mi opinión.

Ahora, yéndome a lo derecho respecto al tema del presupuesto, dos situaciones. Yo no he votado ninguna cosa porque todavía no me convocan a votar, así es que tengo una observación que la he mencionado sí en Concejo, en alguna Comisión y también en conversaciones particulares con la Administración respecto a los ingresos. Los ingresos que están proyectados, a mí juicio y con la información que puedo manejar hasta el día de hoy, me parece que están planteados de una forma que no se condice con la cantidad de ingresos históricos que hemos tenido, y la cantidad de ingresos históricos nunca ha superado los veinte mil millones de pesos, está por debajo de esa situación. Y los ingresos que aparecen declarando en el presupuesto, están por sobre los veintitrés mil millones, situación que no aparece justificada ni fundamentada y si nos entregaran datos para poder ver la verosimilitud a esa situación, a mí me encantaría escucharlo.

Al igual como dije el año pasado, yo voy a votar teniendo en cuenta el bienestar de la ciudad, teniendo la responsabilidad que tiene uno de aprobar presupuestos financiados que es una responsabilidad legal y además, teniendo en cuenta que tenemos responsabilidad patrimonial respecto de aquello que aprobamos o dejamos de aprobar, esa es una situación particular. Vamos al tema, mi primera consulta es ¿Qué vamos a hacer para tener tres mil millones de pesos más que en años anteriores no hemos tenido?. Y por supuesto si lo justifican y está demostrado, obviamente es criterioso y el ánimo está en que la ciudad siga funcionando y siga funcionando bien, por lo menos es mi ánimo particular.

Ahora respecto de gastos, sí hay gastos que se pueden rebajar. Por ejemplo, si uno fijara un tope de horas extras y es un tema que ha estado en debate, uno podría tener unos pesos, ahora voy a decir una idea que no es mía y se la escuché al señor Alcalde y me parece muy razonable. Si uno rebajara la cantidad de dinero que se utiliza para fiestas, y eso lo hiciera gestión para obtener recursos de la empresa privada por ejemplo, también podríamos rebajar y decir: sabe que este año vamos a hacer la misma Fiesta de la Primavera, vamos a hacer los mismos fuegos artificiales y vamos a volver a hacer las mismas cosas, pero nos comprometemos a que no vamos a ocupar dinero del erario de la ciudad, van a ver metas para funcionarios y eso estará en poder del mejoramiento de gestión, y que bueno si lo podemos hacer.

Ahora, respecto al tema del concepto del gasto social yo quiero introducir una precisión Concejal Riquelme. Yo entiendo lo que usted está señalando, es que el gasto social efectivo que llega a una persona no debe disminuirse y comparto ese criterio. Lo que sí voy a decir, es algo que yo no decía mientras participaba en el Gobierno, pero sí me decían los que me fiscalizaban y que era gente de la Alianza por Chile. Y decían, pero que se haga esto social y efectivo porque muchas veces parte de lo que aparece caratulado como gasto social, queda en el camino y queda en el camino cuando por ejemplo, se compran servicios a un precio mayor que a los precios de mercado. Entonces, uno sí puede aplicar la inteligencia y efectivamente los pesos de los que uno dispone, puedan ser dineros que efectivamente llegue a disposición final del usuario, porque si yo digo que voy a disponer de cien millones para gasto social, voy a hacer un ejemplo burdo y exagerado solo para exemplificar, pero efectivamente termina llegando un 30% de eso y el resto queda en el camino, obviamente es una situación que me imagino que usted ni nadie comparte, pero ocurre.

¿Y qué me interesa a mí que haya en el presupuesto? Que esté consignado por ejemplo mediciones de impacto del gasto social, porque cuando uno mide efectivamente puede determinar que el programa sirve o no. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos?. Ha evaluado programas gubernamentales y lo que se ha demostrado, es que no llegaban. El INJU, hay una medición que cien pesos que llegan del orden de ochenta pesos que daban....

**Sr. RIQUELME:** ¿De que medición es ese estudio Concejal Díaz?

**Sr. DÍAZ:** De los últimos años, lo acaba de dar la Dirección de Presupuestos. Yo de verdad, estoy tratando de hablar con altura de miras...

**Sr. RIQUELME:** ¿Y por qué trae de ejemplo la INJU?.

**Sr. DÍAZ:** Porque lo estoy viendo nada más y estoy hablando a nivel nacional, además a la región no ha llegado presupuesto. Entonces el tema de fondo, es que esta plata no es nuestra y esta plata tiene que ser bien administrada, tiene que llegar a los usuarios y tenemos que ser lo suficientemente responsables para que el dinero sea bien administrado. Digo eso, respecto al primer punto y entiendo que se está abriendo a debate.

**Sr. PAULSEN:** Conuerdo en muchas cosas que dice el Concejal Rodrigo Díaz, pero yo me quería referir a la parte inicial y comparto en el fondo lo que dice el Concejal Jorge Condeza. Aboquémonos a lo que ha empezado a abocarse el Concejal Díaz, que es el trabajo de ir analizando en detalle el presupuesto y viendo la posibilidad de ver primero el tema de los ingresos. Sería bueno tener una apreciación de los técnicos en esa materia, y por qué los valores a los que se ha situado, la posibilidad de ingresos superiores probablemente a lo tradicional. Y posteriormente en cuanto a los egresos, ir trabajando un poco la idea que planteaba el Concejal Díaz y que planteamos todos en definitiva, y es ver de donde podemos rebajar gastos para los efectos de disminuir la diferencia entre los ingresos reales y los gastos reales, yo creo que es una cuestión fundamental.

Así es que en definitiva, mi proposición es proceder a desarrollar el análisis de trabajo en esta oportunidad, como lo planteaba el Concejal Condeza y creo que también interpreto al Concejal Díaz y tenemos tiempo, tenemos bastante tiempo hoy día así es que démosle curso y me encantaría también poder hacer consultas a algunos de los funcionarios expertos en la materia que están presentes en la Sala. Probablemente la materia más complicada deben ser los ingresos, porque allí hay una suerte de relativo optimismo, estamos creciendo a un 5,8% en este momento, porque el próximo año es probable y de acuerdo a todos los estudios que se vierten por parte de los economistas, quedamos en crecer a una cantidad superior al 6%. Entonces, ese elemento unido a lo que se genera en torno a los ingresos municipales, es evidente que vamos a crecer bastante más de lo tradicional.

Hay que reconocer también que el año que está en curso, tuvimos un muy mal desempeño en la captación de recursos vía patentes y particularmente, en las patentes vehiculares. Tuvimos muy mal desempeño producto del terremoto, ya que estábamos un poquito desubicados en esa materia y no me cabe la menor duda, que vamos a tener una gran recuperación en las patentes vehiculares y obviamente también tenemos que trabajar muy fuertemente el tema de las contribuciones. Sé que allí van a haber algunas inevitables bajas, puesto que el terremoto va a afectar en alguna medida ese tema de contribuciones, pero por otra parte y ustedes lo han leído también y consultado a don Juan Andreoli, Director de Obras, sabemos que hay una cantidad enorme de solicitudes de construcción y que van a empezar a materializarse en el curso del próximo año. Por lo tanto, ahí también habría que entrar a estudiar y a tener un juicio respecto a los ingresos, yo diría optimista respecto al año 2011, entonces esas son las materias que me gustaría que empezáramos a trabajar de inmediato para no ir perdiendo el tiempo.

**Sr. LYNCH:** Al igual que el Concejal Condeza, a mí me gusta ponerle número a las cosas y aún cuando me gusta ser optimista igual que el Concejal Paulsen y espero lo mejor, sin embargo creo que hay que planificar para escenarios más negativos y basados en la realidad. Yo quiero mencionar, colgándome de lo que señalaba el Concejal Rodrigo Díaz, que en los últimos cinco años entre el 2005 y el 2009 el promedio de los ingresos que tuvo esta Municipalidad, fueron diecisiete mil millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos, tengo aquí los presupuestos de los respectivos años desde el 2005 al 2009 y calculado el promedio, da exactamente la cifra que les acabo de mencionar.

Tengo el documento que nos entregó hace poco la Dirección de Control respecto al comportamiento del presupuesto de ingreso al tercer trimestre del 2010, o sea al tercer trimestre que fue el último documento que entregó la Dirección de Control y nosotros le pedimos incluso el cuarto trimestre, pero obviamente ellos no han recibido los materiales o no lo han hecho llegar. Por lo tanto, basado en la cifra del tercer trimestre a la fecha llevamos recibido diecisésis mil millones de pesos y un poco más, lo cual proyectado al mes de diciembre, estaría dando un ingreso aproximado para este año de dieciocho mil millones seiscientos sesenta y nueve mil treinta y siete pesos. Esa es la realidad, conforme a las cifras que se han hecho entregado oficialmente a disposición de todos los Concejales.

Si uno estima los datos de crecimiento e inflación, eso puede variar, puede tener el optimismo que tiene el Concejal Paulsen y me gustaría ver sus cálculos, para que reflejen su optimismo o podemos tener un cálculo basado en una realidad, más con los datos que les acabo de mostrar y que son datos reales. Pensando en eso, los ingresos que a partir del 2010, como digo, considerando los datos de crecimiento e inflación, eso da un ingreso proyectado de diecinueve mil millones ochocientos diecisiete mil doscientos veinticinco pesos y ese es el ingreso que tendríamos al 2011, calculando con las tasas.

Ahora, si consideramos el servicio de la deuda, el mismo presupuesto señala que hay una deuda de mil novecientos veinte millones, está en el presupuesto que nos mandaron y tenemos esa deuda de mil novecientos veinte millones. Esa es deuda devengada, o sea que ha sido cobrada pero no ha sido pagada y a eso hay que sumarle queridos Concejales, la deuda no devengada y que por alguna circunstancia la deuda no ha llegado, no está anotada, pero la deuda es obligación que el Municipio tiene y esa deuda basada simplemente en el informe que nos entregaron el 31 de diciembre de 2009, saldo por devengar dos mil millones trescientos setenta y tres millones trescientos noventa y cinco pesos.

Esa deuda no devengada hay que sumarla a la devengada, y eso da una deuda de cuatro mil millones doscientos noventa y tres millones trescientos noventa y cinco pesos. Si eso se lo restamos al ingreso proyectado, estamos llegando a un presupuesto de los veintiséis mil millones, pero desgraciadamente los ingresos sin tener el optimismo de mi amigo Concejal Paulsen, son solo diecinueve mil millones. Por lo tanto, tenemos un déficit de seis mil millones.

Y como la obligación de los Concejales de acuerdo a la Ley, es votar por el presupuesto financiado y como este presupuesto está desfinanciado en las cifras que he indicado, yo no puedo hacerme cargo en la parte proporcional que me corresponde y no puedo responder con mi peculio, no tengo para esa cantidad y ni mucho menos al 1% de esa cantidad. De manera entonces, que yo estoy obligado y así lo hice públicamente y todos los Concejales incluido mi querido Concejal Escequiel Riquelme, que también hizo declaraciones en el diario, así es que fuimos todos excepto los Concejales Díaz y Ortíz que no fueron ubicados, pero al resto nos preguntaron nuestra opinión y concurremos a darla, porque la ciudad tiene que saber que está pasando con su presupuesto. En consecuencia, hacieéndome cargo de los cinco minutos y atendiendo a las cifras que he entregado que están ahí, que son públicas y que pueden ser demostradas, no tengo más que decir, que ratificar lo que amablemente la prensa tuvo a bien consultarme y ratificar que en estas condiciones si no se rebajan los gastos, no podemos aprobar un presupuesto desfinanciado. Yo les sugeriría al resto de los Alcaldes si no quieren responder porque a pesar de que nunca ha ocurrido, eso no significa que alguna vez se ejerza lo que corresponde a la Ley y se ejerzan sobre los Concejales las responsabilidades que la Ley les ha entregado, y por lo tanto si han aprobado presupuestos desfinanciados respondan ante la Ley por eso.

**Sra. SMITH:** Yo lamento señor Presidente, que este presupuesto se esté tomando como un tema político o un tema de “hacer gallito” y creo que no es la idea. Yo creo que nuestro rol fiscalizador, nos permite poder hacer aportes, sugerencias y observaciones del presupuesto, situación que a pesar acá se ha hecho y se ha trabajado, eso no es cierto. En las Comisiones, se nos ha presentando en dos oportunidades lo que es el presupuesto, pero no hemos tenido la oportunidad y si lo hemos hecho no han sido acogidas nuestras propuestas ni nuestras observaciones. Está demás decir un par de cosas que ya han planteado los que me antecedieron, entre ellos los Concejales Lynch y Condeza, con respecto a los ingresos históricos que ha tenido este Municipio que no sobrepasan más allá de los veinte mil millones de pesos por año. Por lo tanto, que se nos presente un presupuesto de veintitrés mil millones para este año y no permitir que nosotros hagamos observaciones por el bien de las arcas municipales, y poder hacer aportes con respecto de qué manera o en qué ítem porque tampoco se ha trabajo esto partida por partida, con los Directivos que corresponden del área de Finanzas del Municipio y poder debatir con ellos.

Por ejemplo, el tema del ítem 34 que ya fue mencionado el servicio de deuda de mil novecientos veinte millones de pesos, y es la deuda en que se reconoce el presupuesto del año 2010, no está desglosada y ni sabemos a que corresponde, yo creo que es importante poder tener también esa información y creo también que es debatible muchas situaciones que vienen dentro del presupuesto. Por ejemplo, yo observo claramente el tema de las horas extraordinarias que están incrementadas con respecto al año 2010, y si tenemos trabajo extraordinario en los ítems 21.01 y 21.02 tenemos alrededor de doscientos ochenta y cinco millones de pesos, entonces ya sabemos el tema de las horas extraordinarias que se dió este año y creo que si bien son legales, pero también son debatibles desde el punto de vista del déficit presupuestario y de la situación de austeridad, que en algún minuto se ha dicho o en más de alguna vez se ha dicho dentro del Concejo, o en las reuniones de la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, yo no sé si de verdad existe la voluntad de estar acá debatiendo, aportando y trayendo algunas sugerencias si finalmente van a imponernos un presupuesto desfinanciado, yo creo que si nosotros optamos y nos atenemos a lo que dice la Ley Orgánica en su artículo 81, nosotros no podemos aprobar un presupuesto desfinanciado. Por lo tanto, no sé si está la voluntad de acoger peticiones y de acoger observaciones, porque sino la verdad de las cosas estamos aquí una vez más ¿Haciendo qué? Si no se están acogiendo nuestras propuestas, si no se van a acoger o no se van a debatir.

**Sr. PAULSEN:** Una moción de orden, para sugerirle incluso al Concejal Jorge Condeza. Estamos viendo los ingresos ¿No es cierto? Ese es el tema en este momento. Sería interesante Concejal Condeza, porque conocemos la opinión de buena parte, sobre todo lo que planteó el Concejal Patricio Lynch y por qué no le solicitamos al señor Mariánjel que nos de la visión del presupuesto, el tema de los ingresos y las razones por las cuales se llegó a la cantidad correspondiente en toda su magnitud para ir avanzando, porque vamos todos a decir lo mismo y estamos de acuerdo.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Yo no tengo ningún problema en acoger lo que está planteando el Concejal Paulsen, pero me gustaría terminar la ronda y someter a consulta del Concejo la propuesta.

**Sr. CONDEZA:** Me llegó hace unos días un Oficio de la Contraloría General de la República en respuesta a algunas consultas que yo le había hecho y dice así lo leo textual: *"En cuanto a la consulta sobre el Informe de Avance de Ejercicio Presupuestario emitido trimestralmente por la Dirección de Control Municipal, es suficiente para efectuar modificaciones presupuestarias. Es conveniente hacer presente que el artículo 81 de la Ley N° 18.695, obliga a los Municipios a examinar trimestralmente el Programa de Ingresos y Gastos e introducir las correcciones pertinentes, para mantener el equilibrio presupuestario consagrado por la Ley como un principio fundamental de sanidad financiera, lo que se traduce en aprobar y ejecutar presupuestos debidamente financiados evitando que su aplicación arroje déficit."*

¿Por qué leo esto?. Porque efectivamente nosotros nos podemos equivocar en la partida del presupuesto, es decir estimamos algunos ingresos y esos ingresos dieron otra cosa y cada tres meses la Ley nos dice: revise. Pero en otro párrafo dice: *"En consecuencia, de lo indicado precedentemente se desprende que la acción de los actores municipales, nosotros, no solo está referida a la formulación y aprobación del presupuesto sino que también al control de su ejecución. De tal forma, que en armonía con lo ya señalado y concurriendo lo supuesto establecido en el artículo 81 de la Ley N° 18.695, el referido informe Trimestral constituye un elemento importante y suficiente para introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan a proposición del Alcalde, en la eventualidad de que dicho informe refleje objetivamente un comportamiento deficitario en el presupuesto municipal."*

En ese sentido, nosotros lo que hemos visto durante este año es que se ha reconocido un menor ingreso, respecto al presupuesto original en cinco mil millones de pesos menos de lo que se había presupuestado, hicimos una reunión aquí en esta Sala y se nos dijo esa cifra, pero las modificaciones han sido mucho menores. Dado ese conocimiento que se tiene desde hace meses, es poco entendible que se plantee nuevamente un presupuesto que usa más o menos los mismos parámetros de hace un año atrás, es probable que los ingresos del 2011 sean más altos que los del 2010, porque va a haber una recuperación de ciertas actividades y que el terremoto efectivamente afectó, por lo tanto sería dable pensar que en algunas partidas va a haber un incremento mayor al IPC o mayor al crecimiento, pero en general los presupuestos no saltan 10 o 15% a los ingresos, como tampoco lo hacen los gastos. Entonces bajo ese marco, nosotros tenemos que pensar que este presupuesto debe ser disminuido, o sea el estudio de los ingresos debe ser más acotado acercándose a cifras históricas con un agregado respecto en algunas cuentas, como permisos de construcciones, etc. Antes de venir para acá, leí una noticia en la televisión del Presidente de Estados Unidos, don Barack Obama, y el señor Obama había decidido congelar los sueldos de los trabajadores federales, dos millones de personas y él dice que esta es una medida dura, pero es la partida para lograr hacerse cargo de los déficit que tiene la economía americana, y esa situación se repite sistemáticamente en muchas partes porque cuando hay déficit alguien tiene que pagar la cuenta.

Ahora, en nuestro caso particular como Municipio, los funcionarios no van a tener los sueldos congelados sino que se les va a reajustar en base a la negociación que está haciendo el Estado en este momento. Pero hay un problema serio que refleja el presupuesto y es que el incremento de remuneraciones en la glosa 21, es del orden del 18%, entonces cabría preguntarse. Por qué nosotros vamos a aprobar un incremento de salarios y sueldos que supuestamente los funcionarios municipales no lo van a recibir, por la vía de mayores contrataciones, y creo que esos son los temas que en orden de prelación debemos controlar. Entonces dijimos, ingresos hay que revisar pero en los gastos hay que hacer un detalle bastante específico, porque lo que no podemos hacer en una situación como en la estamos, es incrementar los gastos de la glosa 21. Del presupuesto que planteó el Alcalde, se están planteando del orden de setecientos millones de aumento neto en sueldos y salarios en general, en toda la partida 21 y creo que ahí hay que tomar decisiones que son dolorosas pero prácticas, por ejemplo disminuir el pago de horas extras con dineros, limitar eso a una cantidad que sea absolutamente manejable.

Y en la eventualidad que se traspase personal desde contrata a planta, que no se vuelva a contratar gente a contrata, o sea limitar esto en una cantidad que sea cercano a los cinco mil trescientos millones de pesos, porque solo en la glosa de sueldos de personal de Planta, el presupuesto plantea tres mil seiscientos millones de pesos y calculando el promedio de lo que se va a hacer en el año, son tres mil millones. O sea, si nosotros aplicáramos IPC o lo que logre negociar el Estado, llegaríamos a tres mil ciento cincuenta millones y no los tres mil seiscientos que se están planteando, entonces "ojo" que hay ahí un ítem razonable en el cual podemos bajar.

Respecto a los temas de asistencia social que usted decía Concejal, yo en la propuesta que quiero hacer, es aumentar el gasto social respecto a lo que se está gastando este año. Este año se llevan devengados doscientos cincuenta millones y propongo para el próximo año gastar trescientos millones y respecto a otros ítems de la cuenta 22, ahí no hay mucho que hacer porque no vamos a cortar la luz, no vamos a cortar el retiro de basuras, pero sí hay otro de los cuales que se puede generar un ahorro y yo lo calculé en grandes cifras en la cuenta 21 del orden de mil millones, yo estoy descontando respecto al proyecto presupuestario y no al histórico. Respecto a la cuenta 24, estoy proponiendo doscientos setenta millones respecto al proyecto que se da y respecto a la cuenta 22, una rebaja de doscientos treinta millones de pesos.

Esa es una propuesta que realmente genera un alivio a las finanzas del Municipio y genera que los trabajadores actuales, los funcionarios actuales queden en la misma condición en la cual están, con un implemento del salario que sea el que asigne para negociación del Gobierno ¿No es cierto?, pero también refleja que debemos ajustar ciertos gastos para que esto realmente sea sustentable. Esto no es una discusión, ni política, ni partidista y nada que se le parezca, es una discusión que nos coloca en la línea de regularizar la situación financiera del Municipio y la verdad no tiene ningún otro objetivo. De hecho, quiero plantear derechamente que estos proyectos de números van también con aprobaciones de temas que son de objetivos, de planes, etc. y uno de los temas que a mí no me entra en términos que sea algo relevante, es contratar deudas de mil quinientos millones de pesos de largo plazo en el Municipio para pagar algo de corto plazo, porque estamos “chuteando” el problema y estamos haciendo que esta organización no sea sustentable en el tiempo.

**Sr. RIQUELME:** A lo más cercano que escuché, en gasto social hay en una estimación de trescientos millones y el Concejal dice que lo devengado son doscientos cincuenta, la verdad es que él sabe que el 2010 aprobamos un presupuesto con más de trescientos millones, por lo tanto no sería mayor. Y lo otro, justamente quiero que de alguna manera le pongamos seriedad a este debate, porque se viene hablando de una deuda de cinco mil doscientos millones, partimos con cinco mil doscientos millones y está por escrito en algunas Comisiones de Hacienda, en los periódicos, en declaraciones públicas y en todos lados.

Luego bajamos a cuatro mil doscientos millones, estoy hablando de una diferencia de mil millones de pesos de las mismas personas que hicieron las declaraciones y tengo un informe entregado por el Concejal Condeza, que habla de tres mil ochocientos millones aproximado, tengo una diferencia de más de dos mil millones de pesos.

Por lo tanto, cuando queremos debatir un presupuesto que tiene deudas, que está desfinanciado y que no lo hemos acotado a la cantidad que corresponde al 31 de diciembre y hacemos declaraciones públicas, cuando todavía falta un trimestre completo para poder ver cuanto es el déficit presupuestario que vamos a tener en el año 2010, creo que hay una irresponsabilidad bastante grande de hacer público que este Municipio tiene una deuda de cinco mil doscientos millones que no ha pagado. Por lo tanto, yo propongo que nos pongamos un poquito más serios, ya que el presupuesto que aborda la Secretaría Comunal de Planificación habla de mil ochocientos y tantos millones de pesos, es un déficit que tenemos que aceptar y reconocer. Y hay una diferencia, creo que le llaman devengados de mil novecientos y tantos millones pero no están las facturas, por lo tanto no es deuda y eso lo ha explicado muchas veces Finanzas en la Comisión de Hacienda, son problemas de cajas y no tienen relación con lo que se quiere poner en el debate público, nosotros tenemos esa deuda y tenemos que reconocerla.

Entonces el tema es el siguiente, cuando partimos hablando de cinco mil doscientos millones, o sea no estamos hablando al 31 de diciembre estamos hablando al tercer trimestre, de tres mil ochocientos millones hay una diferencia tremenda, y para mí ni siquiera alcanzo a imaginar que puedo hacer con dos mil millones de pesos, o sea para este Municipio me imagino que la gente que hace el presupuesto sabe perfectamente que hacer con dos mil millones de pesos. Me parece de una irresponsabilidad el entregar cifras sin aclarar, sin especificar de que se trata y la verdad es que crea un ámbito en el medio, en donde la gente se desvirtúa y piensa que prácticamente “hay una olla sin fondo” en este Municipio. Me gustaría que aclaráramos los temas con los cuales partimos hablando y dejar que el Secretario Comunal de Planificación, le demos el tiempo para que nos pueda explicar de que se trata el presupuesto del 2011, y cada uno en conciencia votará de acuerdo a lo que estime conveniente. Y para terminar, como dijo el Concejal Condeza y recién lo acaba de leer, que en la Contraloría había dicho que es de exclusiva responsabilidad del Alcalde, por lo tanto no veo yo la incidencia que...

**Sr. DÍAZ:** Por una cuestión de respeto mutuo yo pediría, más que andar haciéndonos los sentidos, enfoquémonos en lo que hay que hacer y en lo que estamos debatiendo. Esto, de quien es más serio o quien es menos serio, yo trato de ser serio en mi vida. Yo evitaría esa cuestión, porque aquí no hay tutelas morales de nadie sobre nadie y ni nada por el estilo. Tengo una duda, respecto a los ingresos y espero que se me aclare para poder tener información eficiente y creíble que me convenza.

Y en segundo lugar, quiero señalar otra situación que me gustaría que la pudiéramos resolver. La mayoría de las cosas que están en el presupuesto y lo discutimos hace un par de semanas atrás, son gastos que obligatoriamente tenemos que hacer y no recuerdo el porcentaje exacto, pero se hablaba que era del orden del 20% aproximadamente en lo que había, de libertad y que sea un poco menos de movimiento que podría haber o un 15%. Dada esa situación, yo quiero sugerir que la votación del presupuesto sea hecha por partida porque obviamente las cosas que se tienen que hacer tenemos que aprobarla, aquí el peor negocio para la ciudad y para la imagen de esta Municipalidad, es que lleguemos a un momento de votación o que a alguien se le ocurra tener la tentación de que presentemos el presupuesto, no importa si se aprueba o se rechaza, total sigue el mismo documento vigente y eso yo creo que sería un error.

Primero, sería un error porque la opinión pública tendría un juicio bastante desfavorable respecto a la situación porque es una leguleyada y en segundo lugar, es una victoria pírrica porque para poder ejecutar ese presupuesto hay que pasar por el Concejo, entonces yo creo que lo razonable y lo he dicho en otras oportunidades, lo razonable es votar partida por partida. Por lo demás, la votación de los presupuestos en el país tienen una misma norma que las regula, y lo que hacen las Municipalidades no es distinto a lo que hace el Gobierno, Municipalidades y Gobierno pasan por su órgano de Control para poder aprobar sus gastos. La Intendencia pasa por el Gobierno Regional y el Gobierno pasa por el Parlamento y se vota partida a partida. Así se hace, porque esa es la única manera de poder conocer que es lo que uno está votando. Por lo tanto, yo quiero hacer la propuesta y pido eso sí, eso no es materia de resolución es materia nuestra y es materia normativa de que esto sea resuelto así, de esa manera.

**Sr. PAULSEN:** Estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Díaz, en que trabajemos partida por partida porque en el fondo la tarea o la pega que tenemos que hacer, creo que aterriza de manera aceptable de esa forma. Y sin perjuicio de eso, quiero plantear desde ya que en el 2011 nunca vamos a suprimir la deuda que tenemos de arrastre, eso es inevitable y se va mantener pero no hay que aumentarla, la idea que viene de arrastre es poder disminuirla un poco. Eso es todo, gracias.

**Sr. GONZÁLEZ:** Primero, aclarar algunas cosas que creo que son buenas tenerlas en consideración. Yo creo que este Alcalde, ha tenido siempre la buena disposición de conversar temas y tener la apertura para discutirlos. Hemos tenido varias Comisiones y reuniones de trabajo respecto al presupuesto que no han tenido resultados, simplemente por falta de quórum o por capricho de los presentes, ya que en la última reunión en forma repentina se pararon y ahí quedó todo. Me gustaría aclarar, porque siempre se tiran cosas o es fácil levantar el dedo para acusar y muchas veces no se cuenta la verdad Concejal Díaz, yo creo que la verdad se cuenta completita.

**Sr. DÍAZ:** Yo no estoy acusando a nadie.

**Sr. GONZÁLEZ:** Es que usted Concejal en este momento me está censurando lo que yo quiero decir y por lo tanto, frente a eso creo que hay que ir a la realidad. Yo no creo oportuno, cuando quieren apurar la votación del presupuesto, porque todavía en Contraloría está pendiente el pronunciamiento respecto al déficit, y quien sabe a lo mejor si de aquí al 15 de diciembre el tema del déficit puede haber un pronunciamiento extra oficial con el informe preliminar o el oficial. Por lo tanto, la estrategia del presupuesto también va a depender mucho y debemos enfrentar el déficit final que la Contraloría va a poder señalar, si es que existe, lo confirma o si realmente señala que es otra situación financiera que tiene el Municipio, por lo tanto yo creo que hay que esperar eso. Aún hay reuniones y hay temas pendientes por los cuales hay que trabajar, el mismo Concejal Lynch citó para mañana a una reunión de Comisión de Educación, en donde se va a tratar el presupuesto de Educación Municipal y por lo tanto, hoy día querer votarlo ya que en la Sesión de Concejo del jueves pasado se citó para mañana, entonces hay que tener ciertas pausas para esto.

Pero yo quiero ir al tema y lo que yo le planteé al Alcalde, respecto al tema del déficit y otras situaciones en donde no podemos nosotros atacar, yo creo que quizás hay un error respecto del Concejal Condeza respecto al tema social, porque a lo mejor él está en este momento sacando una evaluación del tema social de este año y que ha sido un año diferente, porque el gasto que ha tenido el Municipio hasta ahora de los doscientos cincuenta millones que el Concejal señaló, ha sido bajo y no porque ha sido la demanda social o el gasto social bajo, sino porque se suplió durante mucho tiempo y durante muchos meses con la ayuda de emergencia respecto al terremoto. Por lo tanto, esa cifra no es una cifra fidedigna para considerar y yo creo que hay que hacer una evaluación un poquito más profunda con los años anteriores y quizás ahí dar un cálculo más determinado, y no creo que sean los trescientos millones, debe ser un poco más.

Pero respecto a ese análisis de los últimos años, del 2009 hacia atrás, debiéramos considerar el tema de la ayuda social y no este año porque este ha sido un año distinto, por lo tanto yo creo que eso nuevamente habría que entrar a analizarlo. Y respecto a la inversión, porque yo creo que la inversión hoy día y estando con un Gobierno distinto, podríamos a lo mejor lograr financiamiento o lograr recursos extras, dependiendo de cómo el Gobierno va a atender a los Municipios, y creo que con la Secretaría Comunal de Planificación podemos todavía aún más evaluarlo, para que esa partida se le pueda echar mano y de alguna forma llegar al óptimo del presupuesto tanto en gastos como también en ingresos. En los pagos de los sueldos de los funcionarios, ahí tampoco estaría muy de acuerdo de limitarnos mucho porque tampoco sabemos como es la mano de este Gobierno. En los anteriores Gobiernos el aumento de los salarios a los trabajadores era muy bajo. Porque yo me acuerdo que los empleados con menos grados que tiene este Municipio les subía después de las negociaciones en dos mil pesos, que realmente era algo casi absurdo porque con dos mil pesos no se puede hablar de un incremento o una mejora salarial, ahora vamos a ver la mano de este Gobierno.

Por lo tanto, tampoco nos podemos limitar mucho en bajar la partida de salarios a una previsión como ha sido la experiencia en otros años, porque realmente puede ser que este año sea una mejora salarial distinta a los otros años.

Por lo tanto, frente a esos puntos que estoy planteando yo creo que todavía no nos podemos apresurar a entrar en votación y creo que todavía estamos a tiempo. La presión pública no creo que sea tan legítima para podernos apurar, porque en otros años hemos estado siempre en las últimas semanas aprobando o rechazando sin mayor problema. Por lo tanto, esos son puntos que se podrían trabajar y entrar a analizar para definir un presupuesto que realmente sea lo óptimo para este Municipio. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Antes de proponer lo que ya señaló el Concejal Díaz, que poco menos hay una propuesta también de cómo lo votamos. Con respecto al tema del presupuesto, a mí me genera en este momento cierto ruido respecto a la poca claridad que hay, porque no voy a ahondar en decir las cosas que aquí ya se han dicho, lo que han dicho los Concejales. Derechamente en ninguna parte del presupuesto, veo una claridad respecto a lo que va a pasar con las horas extras e incluso se ha comentado acá, y poder sentarnos a conversar por ejemplo con temas tan puntuales y no menores como es el tema de las horas extras. En ninguna parte del presupuesto, tampoco se ve una fórmula de pago para estos 44 profesores que ganaron un juicio contra el Municipio y que como Municipalidad estamos obligados a pagar.

El día jueves, el Alcalde ha propuesto a este grupo de profesores pagar una deuda solo de trescientos millones de pesos, eso lo conversé y se lo planteé al Alcalde hoy día en la conversación cuando me avisa que va a llegar tarde, lo cual me dice que efectivamente es así, es decir él estaría pidiendo o quería que los profesores dejaran de cobrar ciento quince millones de pesos, porque a la larga llevamos cuatrocientos quince millones de pesos de deuda, trescientos millones que no se ve ni en su totalidad ni en cierta manera pagar de alguna forma a través del presupuesto.

Veo también que es un tema que traje a colación hace dos Concejos atrás tengo entendido, respecto a la posibilidad de nuestros propios funcionarios como son los que se desempeñan en Patentes y Rentas, ver la posibilidad de sacarlos desde la Biblioteca Municipal, insisto son temas que han sido abordados acá y se complementa con toda la información que aquí se ha entregado, porque esa es la idea el pronunciarse y destacar ciertos temas. Respecto a cuánta cantidad de dinero se tiene pensado, porque no hay bienes municipales donde poder tener a los funcionarios de Patentes y Rentas ya que es una Dirección bastante estratégica, precisamente en la recolección de recursos frescos para nuestro Municipio y poderlos sacar desde la Biblioteca Municipal en donde actualmente se encuentran, y así me lo han planteado también de allegados, en ninguna parte también está ahí el tema económico de arriendo. Por último y esto es lo que les quiero proponer para no alargar más la intervención, me gustaría proponerles a ustedes que les parece, aquí hay una propuesta concreta que es la del Concejal Díaz a la cual me sumo en un 100%, de votar este presupuesto por partida.

Está el ánimo, está la convicción, están las ganas de ir avanzando el tema y no seguir entrampado en un gran presupuesto, en el cual estamos prácticamente en caso de pronunciarnos por un paquete completo y no por partidas, porque hay gastos que hay que realizar, hay obligaciones que debemos cumplir, hay egresos que se saben que todos los años salen y que de ahí no vamos a poder hacer nada.

Entonces, sería injusto también que en caso de ser rechazado un presupuesto en su totalidad, se vean afectadas también las obligaciones que como Municipio tenemos. Yo se los quería proponer y me gustaría que se pronunciaran y someterlo a votación ¿Qué les parece? Someter este presupuesto con un análisis de acotación partida por partida presupuestaria, porque les quiero decir también que en el tema de tiempo, tenemos hasta el 15 de diciembre pero en el fondo es hasta el 14 hasta las cero horas, entonces esto hay que votarlo antes del 15 de diciembre. Hay una propuesta, y me gustaría que nos pronunciáramos frente a eso y en dos o tres minutos ya tener la decisión tomada, previa intervención de los Concejales que van a tomar la palabra, y por favor en las intervenciones planteen cuál es su posición frente a lo que les estoy poniendo sobre la mesa.

**Sr. PAULSEN:** El acuerdo debiera ser a mi juicio, conforme a la legislación vigente acordamos proponer al señor Alcalde, que la discusión del presupuesto él lo realice a través de los diversos ítems presupuestarios, ítem a ítem. Es una proposición que nosotros le hacemos al Alcalde, para que la discusión sea de esa manera.

**Sra. SMITH:** Yo acojo la propuesta que se hizo acá señor Presidente, creo que de acuerdo al Decreto de convocatoria de hoy día, está citado desde las 18.00 a 21.00 horas, tenemos tres horas y llevamos una hora y media, yo creo que para ir avanzando e ir revisando el presupuesto partida por partida, yo acojo esa propuesta y partir lo antes posible. No sé si se va a hacer ahora o se va a citar a una Comisión especial, creo que ya no cabe o hacerlo ahora, considerando además que quedan dos temas en Tabla.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Entonces Concejal ¿Usted estaría a favor lo que estamos proponiendo?

**Sr. PAULSEN:** Acordamos proponerle al señor Alcalde.

**Sr. DÍAZ:** Yo no propuse eso. Pueden ser dos votaciones, pero soy partidario de partida por partida de ingresos y de gastos.

**Sr. PAULSEN:** Es exactamente eso, proponerle eso lo que usted está diciendo.

**Sra. SMITH:** Yo solamente, quiero reafirmar el tema de revisar el presupuesto partida por partida e irlo votando de esa manera.

**Sr. CONDEZA:** Y no pedirle más al Alcalde que proponga absolutamente nada. El Concejo decide que la votación se deba hacer partida por partida.

**Sr. PAULSEN:** Que le consulte al señor Asesor Jurídico, por favor.

**Sr. RIQUELME:** Me gustaría de alguna manera, se considerara que se determinó muchas cosas y que involucran siempre a la gente con menos recursos. Quiero recordar, debido a la modificación presupuestaria que se hizo este año, la Junta de Vecinos que estaba postulando a comprar un computador le llegaron ciento setenta mil pesos y con esta cantidad nadie compra un computador, porque le rebajaron la propuesta que había hecho esta Junta de Vecinos y así muchas otras Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales.

Por lo tanto, yo les pido de alguna manera o suplico que entendamos, el que termina siempre pagando el costo es el que tiene menos o las organizaciones sociales más pobres, por lo tanto seamos bien dirigentes al momento de querer decidir como vamos a votar y en que parte queremos sacar, para no tener que quitarle siempre a los que tienen menos y no a los que tienen más.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Colegas, les propongo votar y pronunciarse.

**Sr. PAULSEN:** Yo tengo una petición, que el señor Asesor Jurídico se haga cargo de lo que yo he plantado.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Como yo estoy presidiendo, también creo que tengo la posibilidad de plantearles un plan de trabajo porque esto nos involucra a todos y ojalá cuanto antes ya tener una decisión, respecto a este presupuesto y tener el tiempo suficiente, si es necesario, si se da la instancia de poder mejorarlo y eso es lo que queremos todos.

**Sr. PAULSEN:** Sí, es una cuestión de detalles.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Gracias Concejal Paulsen.

**Sr. GARCÍA:** Señor Presidente, yo emitió ya una opinión dirigida al señor Alcalde, a requerimiento de él y se las reitero. Hay cuestiones respecto de las que el Concejo tiene facultades y hay cuestiones que en mí opinión no están dentro de su competencia, también en mi opinión no está dentro de la competencia del Concejo llevar el tema a votación hoy día y eso es lo he manifestado por escrito. Y así como el Concejal señor Lynch lo ha pedido, me hago responsable de eso y le voy a transmitir al señor Alcalde su deseo de que ese informe le llegue firmado por mí, por lo tanto en mi opinión no procede someter a votación del Concejo.

**Sr. PAULSEN:** No me ha contestado la pregunta señor Presidente, por lo siguiente. Porque estamos de acuerdo y estamos en otro tema. Estamos de acuerdo, en que la idea sería discutir ítem por ítem pero a lo que yo voy es lo siguiente. Yo creo que el procedimiento es pedirle al señor Alcalde, por acuerdo de este Concejo, que se haga de esa forma y él decida en ese sentido, y no me cabe la menor duda que lo va a hacer así, estamos hablando de más pero es una cuestión de procedimiento simplemente, y le quería preguntar concretamente al señor Asesor Jurídico ¿Si es así o se puede tomar un acuerdo de otra manera? Para que nos asesore en esa materia.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** ¿Algo nuevo que aportar don Mauricio? Yo les estoy proponiendo lo siguiente. Lo que estoy sometiendo llámenlo a votación o a pronunciarse es también una propuesta de trabajo de análisis, independiente que le estamos proponiendo al Alcalde. Lo que yo estoy proponiendo es, nosotros estamos solicitando y resolviendo, porque también tenemos un carácter resolutivo y no nos olvidemos de eso y normativo, por lo tanto yo estoy proponiendo qué Concejales están de acuerdo, en que el presupuesto del año 2011 de esta Municipalidad se vota por partida presupuestaria y quienes estén a favor, levanten la mano por favor.

**Sr. PAULSEN:** Con la salvedad, que tiene que proponerlo el Alcalde y estoy de acuerdo....

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** El ánimo de acá es avanzar y no focalizar la votación. Entonces, están a favor los señores Concejales Patricio Lynch, Rodrigo Díaz, Christian Paulsen, Alejandra Smith, Jorge Condeza y Álvaro Ortíz. ¿Alguien está en contra o se abstiene de lo que se está proponiendo?

**Sr. RIQUELME:** Yo no me voy a pronunciar, porque no veo una propuesta clara de parte del señor Presidente. Yo quiero una propuesta clara, usted el es el Presidente y está reemplazando al Alcalde y por lo tanto, asuma su responsabilidad, diga que es lo que quiere votar y yo voto a favor, en contra o me abstengo, pero no me queda claro.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Ningún problema. Lo que yo estoy proponiendo y lo vuelvo a repetir, es una propuesta que salió de esta reunión en la cual precisamente estamos citados para pronunciarnos, respecto al proyecto de presupuesto 2011 presentado por el Alcalde, de que esta votación no se haga en su conjunto, en un paquete completo sino que se vote partida por partida. Eso es.

**Sr. RIQUELME:** ¿Esa votación cuándo se llevaría a efecto señor Presidente?.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Cuando la convoque el Alcalde. Entonces, yo les estoy preguntando señor Concejal.

**Sr. RIQUELME:** Pero usted quería votarlo ahora y yo quería que me dijeran claramente, qué es lo que están proponiendo.

**Sr. PRESIDENTE (S Sr. ORTÍZ):** Partida por partida.

**Sr. RIQUELME:** Pero quiere votarlo ahora

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Cuando se vote, es lo que expuse.

**Sr. RIQUELME:** Eso es lo que yo quería que quedara claro.

**Sr. CONDEZA:** Es que no podemos votar el presupuesto hoy día.

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo me abstengo, porque no sé si es procedente o no.

**Sr. RIQUELME:** Si la propuesta está clara y es analizar partida por partida para votarlo cuando lo proponga el Alcalde, estoy a favor.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Se vota partida por partida y es lo que se ha estado proponiendo durante todo este tiempo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Presidente, perdón. Para que quede en Acta, el Concejo acuerda proponer al señor Alcalde que el trabajo de análisis del presupuesto, sea votado en su oportunidad partida por partida. ¿Eso es señor Presidente?

**Se acuerda la proposición con el voto del señor Presidente (S) don Álvaro Ortíz y los Concejales señores Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene el Concejal Fernando González.**

**Sr. PRESIDENTE (S):** Y está la disposición de los Concejales que aquí lo han expuesto, para que también quede en Acta y está la disposición a trabajar y a desentraclar este presupuesto, que a estas alturas ya podríamos haber tenido algo más resuelto. Por favor, les quiero pedir que avancemos y está esta resolución que creo que también nos marca un norte, para ir avanzando.

**Sr. CONDEZA:** A mí me gustaría que a Carlos Mariánjel y con un tiempo específico cada uno de nosotros le planteé las dudas, porque ya nos ha contado como es el presupuesto, algunas las podrá responder ahora y otras después y tiene un plazo prudente, digamos una semana para que a cada uno nos llegue la respuesta de estas dudas. ¿Les parece?

**Sr. DÍAZ:** Yo, salgo del plazo. Porque nosotros mañana tenemos Comisión de Hacienda, entonces lo que pueda quedar pendiente hoy día, dado que él de la resolución la otra semana.

**Sr. PAULSEN:** Una pequeña observación a lo que plantea el Concejal Condeza, en el sentido de que yo le pediría unos cinco minutos más a don Carlos Mariánjel para que nos diera una visión de conjunto y meternos en el tema.

**Sr. LYNCH:** Para su exposición. Una, como le digo al 31 de diciembre del 2009 salió el estado presupuestario de gastos del año y este año no ha salido, pero no tendría por qué ser distinto. La pregunta es ¿Qué pasa con la deuda no devengada que a esa fecha era de dos mil millones trescientos setenta y tres millones trescientos noventa y cinco pesos? Ese es un tema.

Segundo tema. A eso se suma la deuda de mil novecientos veinte millones que es la deuda devengada y a eso se suma, ¿Como ustedes pretenden endeudarse más en mil quinientos millones? Esa es la tercera pregunta y lo otro, ¿Por qué se pegan el salto? si efectivamente la media de los ingresos de los últimos cinco años, es de diecisiete mil seiscientos cincuenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil pesos y ustedes se pegan un salto a veintitrés mil millones de ingresos. ¿En qué se basan? Cuando el 2010, con todo y poniéndole con todo esfuerzo llegaría a poco más de dieciocho mil millones, considerando el informe que hizo el tercer trimestre la Dirección de Presupuesto. Nada más.

**Sr. PAULSEN:** ¿Todos vamos a hacer las consultas de inmediato?. Porque si vamos a empezar cada uno a preguntar se va a armar un enredo espantoso y yo tengo siete preguntas que hacer, entonces por qué no le hacemos todas las preguntas, es una locura.

**Sra. SMITH:** Presidente, moción de orden.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Por favor les pido moción de orden y créanme que estoy tratando de que esto salga y salga lo mejor posible. Así es que por favor, también estoy en moción de orden durante todo este rato. Yo le quiero pedir a don Carlos Mariánjel, que exponga tal como se le ha solicitado acá para después hacer las consultas que me imagino, varios de ustedes ya tienen preparadas.

**Sr. GONZÁLEZ:** Discúlpennme, generalmente don Patricio Lynch y los que somos antiguos, cuando se han hechos reuniones o Concejos Extraordinarios se pregunta a todos los Concejales para ver la hora adecuada para no tener problema para asistir. Yo de buena voluntad asistí para tener quórum, el Concejal Rodrigo Díaz tiene vuelo a las 21.20 horas y yo los días lunes, miércoles y viernes siempre tengo un tema en la diálogos en el Sanatorio Alemán, por un problema mío. Por lo tanto, por esos motivos yo quisiera ver si podríamos, como esto lo vamos a seguir trabajando, acotar una hora y que no sea a las 21.00 horas porque tanto el Concejal Díaz como yo, no vamos a estar.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Yo les voy a proponer a las 20.00 horas. ¿Les parece terminar?

**Sr. GONZÁLEZ:** Y así seguimos mañana.

**Sra. SMITH:** Y así lo consideramos mañana.

**Sr. LYNCH:** Absolutamente de acuerdo.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Yo a las 20.00 horas, dependiendo de lo que nos informe don Carlos Mariánjel, con las consultas y las respuestas a las 20.00 horas, yo les digo que nos alarguemos tantos minutos más, por favor.

**Sr. MARIÁNJEL:** En primer lugar, una pequeña aclaración. Mi cargo no es Secretario Comunal de Planificación pero cuando hice la primera presentación sí lo era, pero era Secretario Comunal de Panificación Subrogante, yo soy funcionario de la SECPLAC pero no el Director, eso como primera cosa. En segundo lugar, reiterar un poco lo que habíamos señalado en dos oportunidades anteriores respecto de los aspectos generales del presupuesto.

En sus cálculos y en su elaboración se reconoce la situación que se tiene, especialmente la situación de diferencia entre ingresos y gastos, que ya es por todos ustedes conocido y es un elemento de análisis que las personas en que hemos trabajado en el cálculo del presupuesto hemos tenido en consideración. Efectivamente, existe una diferencia importante entre gastos e ingresos, entre lo que ha sido la normalidad de los ingresos como lo han señalado ustedes con varias cifras y también los gastos tienen una carga determinada que origina que son los elementos de juicio que uno tiene presente en la revisión, en el cálculo y en el análisis que se ha hecho.

Respecto a los ingresos. Nosotros creemos que vamos a estar un poco sobre los veinte mil millones de pesos este año y tenemos por otro lado, una carga de gastos que están alrededor de los veintitrés mil millones de pesos, eso es efectivamente así. Por lo tanto, por una parte la forma de poder atacar esta diferencia, es tratando de hacer una gestión mucho más acuciosa y mucho más fuerte en aquellos ítems de ingresos que nosotros esperamos que pudieran rendir un mayor fruto. Está presente y la consideración que se tiene ahí, es que el año 2010 ha sido un año muy malo en general, respecto de varios ítems de ingresos que estuvieron un mes nulo prácticamente y fue el mes de marzo, lo que significa que podíamos tener un mejoramiento solo por recuperación, pero demás tiene que hacerse un esfuerzo adicional para obtener mayores ingresos y eso van a tener que ir por el rubro de las patentes comerciales, por los derechos municipales y fundamentalmente también por la recuperación de todas las deudas que tienen diferentes contribuyentes con nosotros. La deuda en término teórico es bastante mayor, o sea estamos hablando de dos mil a diez mil millones de pesos y nosotros estamos planteando poder recuperar un porcentaje de eso: setecientos millones.

Y aún así, queda todavía una diferencia que para nosotros, una forma viable y legal para poder afrontar por lo menos durante el año 2011 es poder obtener un crédito, esto es contratar un lease back, ampliar el lease back que nosotros tenemos en este minuto en la Municipalidad y que nos pueda proporcionar un dinero que nos permita ir compensando de alguna manera esta diferencia de ingresos y de gastos, en general respecto a los gastos no tenemos mucho margen de maniobra.

En el tema de los gastos en personal fundamentalmente, la situación que nos presenta es que nosotros no tenemos una Planta completa contratada en este instante, en consecuencia la intención de la Administración Municipal es que se puedan llenar los cargos que faltan por llenar en el Municipio, y por eso es que el gasto en personal aparece con un gasto mayor respecto de lo que ha sido el gasto que hemos hecho este año, si uno compara la diferencia es mayor, pero la explicación es esa. Lo que se quiere es llenar los cargos, por lo menos eso es lo que se ha señalado por la Administración, es llenar los cargos que la Municipalidad tiene hoy día vacante y que no los ha llenado, eso es fundamentalmente. Nosotros tenemos una Planta, en ese momento no recuerdo el número, de cuatrocientos cincuenta o cuatrocientos sesenta funcionarios aproximadamente y hoy no tenemos llena esa Planta.

**Sra. SMITH:** ¿Y cuántos son los cargos vacantes que ustedes estarían....?

**Sr. MARIÁNJEL:** No lo sé en este minuto, no tengo el dato.

**Sr. PAULSEN:** ¿Y por qué hay que llenarla? ¿Qué ganamos llenándola?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Se supone que la Planta está distribuida en todas las Direcciones Municipales, en consecuencia en todas las Direcciones Municipales falta personal que debería estar en los cargos de la Planta, valga la redundancia.

**Sr. PAULSEN:** Eso significa más gastos.

**Sr. MARIÁNJEL:** Por eso el presupuesto tiene considerado eso, tiene considerado llenar los cupos.

**Sr. DÍAZ:** Pero no consideramos el contrato, eliminamos el cargo a contrata.

**Sr. PAULSEN:** O no se contrata.

**Sr. DÍAZ:** Eso es, eliminar.

**Sr. MARIÁNJEL:** Eso yo no lo puedo responder.

**Sr. LYNCH:** O sea, usted no tiene claro...

**Sr. PAULSEN:** ¿Si es indispensable?.

**Sr. GONZÁLEZ:** Creo que hay un déficit también en la Planta, si ese es un tema municipal a nivel nacional.

**Sr. DÍAZ:** Sí, pero mientras no nos de más plata la SUBDERE, lo que nosotros debiéramos hacer es renegociar y que nuestra participación en el fondo común municipal fuera mayor, por ejemplo. Me imagino que el Alcalde estará haciendo eso, dada la consecuencia de terremoto y aprovechar de ahí equilibrar la micro.

**Sr. PAULSEN:** En eso está hoy día.

**Sr. LYNCH:** Pero usted señor Mariánjel no tiene respuesta sobre eso.

**Sr. MARIÁNJEL:** Yo digo que el cálculo se basa en esos términos.

**Sr. DÍAZ:** Pero el cálculo, el número lo sacó con una cantidad de cargos que se van a llenar. ¿Nos podría ver mañana esa cantidad?

**Sr. MARIÁNJEL:** ¿De cargos?.

**Sr. DÍAZ:** Sí.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, por supuesto.

**Sr. PAULSEN:** ¿Qué pasa con los a Contrata?.

**Sr. LYNCH:** Eso es lo que no puede responder.

**Sr. MARIÁNJEL:** El cálculo del gasto a Contrata y Honorarios, está calculado en base al 20% y al 10% que permite la Ley y eso se calcula con algunos gastos del personal de planta, no con todos. De eso se calcula el 20% y el 10% y eso es lo que se ha presentado en el cálculo del presupuesto.

**Sr. PAULSEN:** El personal a Contrata y el personal a Honorarios ¿El gasto se mantiene o aumenta?.

**Sra. SMITH:** Aumenta.

**Sr. CONDEZA:** Todos aumentan.

**Sr. MARIÁNJEL:** Aumenta, pero queda cuadrado al porcentaje legal que corresponda.

**Sr. PAULSEN:** O sea, al 20% y al 10%.

**Sr. MARIÁNJEL:** Al límite digamos, al tope que corresponda. Ahora, eso no significa que eso pueda llenarse o que tenga que gastarse necesariamente, pero al hacer el cálculo de esa manera queda la posibilidad de contratar o no al personal.

**Sr. PAULSEN:** Correcto.

**Sr. MARIÁNJEL:** Y el resto de los gastos, efectivamente el campo de maniobra, el margen de maniobra que tenemos en disminuir el resto de los gastos es bastante poco digamos, en general tenemos gastos que están amarrados por contratos o que son gastos que históricamente no podemos disminuir, es muy difícil de disminuir el alumbrado público y es difícil que podamos disminuir ese gasto.

**Sr. PAULSEN:** ¿Y las transferencias?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Las transferencias yo creo que están acotadas y no se ha gastado tanto más, por lo es menos este año en transferencias sociales. Este año teníamos presupuestado a principios de año seiscientos o seiscientos cincuenta millones de pesos en asistencialidad, y se está proponiendo algo menos.

**Sr. PAULSEN:** ¿Y en Salud?

**Sr. MARIÁNJEL:** Salud, también es un poco menos de lo que se ha entregado en años anteriores.

**Sr. PAULSEN:** ¿Corporación SEMCO?

**Sr. MARIÁNJEL:** La Corporación SEMCO, casi congelado o menos incluso. Para inversión, ustedes vieron que quedó muy poco...

**Sra. SMITH:** Nada.

**Sr. MARIÁNJEL:** Porque no tenemos más alternativas. Ahora, como yo les señalaba en reuniones anteriores, en inversión nosotros seguimos apostando y es algo que nos ha ido relativamente bien, es tratar de tener un financiamiento externo de nuestras inversiones, lo cual sí hemos tenido buenos resultados. Pero con presupuesto municipal o con dinero municipal, las inversiones van a tener que estar acotadas a lo mínimo posible.

**Sr. LYNCH:** ¿Las deudas?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Respecto a las deudas, yo me voy a atener al dato que me entregó la Dirección de Administración y Finanzas en su oportunidad en la cual hicimos el cálculo, vamos a tratar o deberíamos tratar de manejarlos con los mil novecientos millones de pesos de deuda dentro del presupuesto municipal.

**Sr. LYNCH:** Pero esa es la deuda devengada, la deuda cobrada y la deuda que no ha sido cobrada que el mismo Administrador Municipal que señaló en una exposición, sumando las dos llegaba prácticamente a los cuatro mil. Y la deuda que está, según el documento escrito aquí es dos mil trescientos millones de pesos.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, pero la deuda que nosotros vamos a reconocer va a ser la que quede al final, el 31 de diciembre. Yo creo que es una cifra, yo por lo menos no me atrevo a estimar en este instante.

**Sr. LYNCH:** ¿Podría pedir la deuda?

**Sr. MARIÁNJEL:** Pero hacer una estimación, va a seguir siendo una estimación.

**Sr. LYNCH:** A partir del dato real que teníamos, porque el dato real no lo pueden cambiar.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, pero el dato real de hoy día no va a ser el mismo al 31 de diciembre.

**Sr. LYNCH:** Por eso, sería bueno que usted lo entregara porque no está considerado en el presupuesto 2011. Yo supongo y esta es una apreciación mía, si se saltaran todo el 2010 con esa deuda no devengada no se van a saltar todo el 2011 también, porque yo creo que ahí nos van a llevar a los Tribunales, no sé, va a pasar lo mismo que con los profesores. Así es que, si puede pedir el dato en Finanzas.

**Sr. CONDEZA:** Yo tenía la misma pregunta. ¿Cuánto es la deuda? Porque el Concejal Esquequiel Riquelme tiene razón, todo el mundo a dicho cifras, pero el que tiene que dar efectivamente el dato es la Municipalidad, y es el Municipio que lo entrega mensualmente en la última línea del estado presupuestario. Lo que pasa es que uno tiene que hacerle ciertos ajustes para lograr llegar a eso. Tengo aquí, una normativa de la Contraloría General de la República que dice, que todo esto debería ir a la cuenta 34 una vez al año, pero eso lo podemos discutir en otra oportunidad.

Señor Mariáñel, le quiero hacer una pregunta. Hay un crédito, un lease back que involucra más de un período, involucra más del período alcaldicio y por lo tanto requiere un quórum bastante alto, pero además requiere ciertos requisitos, un permiso de Hacienda y además que lo apruebe el Concejo. Por lo tanto, ese ingreso tiene una probabilidad de ocurrencia bastante baja y dado eso, uno no debería considerar ese tipo de ingreso en un presupuesto que se supone que va a pagar gastos que son de una probabilidad de ocurrencia bastante más alta. Perdone la pregunta. ¿Qué pasa si Hacienda no aprueba esto? Y ¿Qué pasa si el Concejo después no aprueba?, esa es la pregunta.

La segunda pregunta es, el tema de las contrataciones. Usted dice, mire se va a llenar la Planta y yo entiendo que esto también es una petición de los funcionarios, de regularizar una situación laboral de muchas personas que vive con un sistema de Contrata por décadas y eso a mí me parece bastante injusto, me parece bastante anormal. Pero ¿Qué es lo que ocurre? Si nosotros traspasamos a toda la gente que tenemos a Contrata a Planta y dejamos ese espacio abierto para seguir contratando gente, lo que va a ocurrir es que va a aumentar el gasto, y usted sabe, lo que nosotros tenemos que hacer ahora es contener los gastos. Por lo tanto, en ese sentido yo no tendría ningún reparo en aumentar la Planta pero todo lo que salga de Planta se disminuye en contrato. La pregunta ya se la hicieron.

Y la última, tiene que ver con el tema de la deuda global. Porque usted dice, hemos traspasado a Salud una cantidad suficiente, pero la verdad es que en la ejecución presupuestaria de salud está mostrando un aumento en el nivel de deudas, y por lo tanto lo que deja de traspasar la Municipalidad a Salud le genera un déficit a ellos mismo. Entonces, la deuda del Municipio debe ser algo que se llama "la deuda agregada" que debe sumar no solamente la deuda suya, porque el aumento de la deuda de Salud depende única y exclusivamente de que la Municipalidad le pase o no le pase plata y como le ha pasado menos, claro, aparece en el Municipio un presupuesto que tiene menos plata entregada, pero le traspasó la deuda a Salud.

Entonces, ese tipo de cosas a mí me gustaría que se aclaren porque en definitiva, nosotros tenemos como Municipio servir ambas deudas, honestamente yo no le habría traspasado nunca la deuda a Salud porque Salud tiene muy poco manejo, tiene una bicicleta chiquita. El ochenta y tanto por ciento de su pago es personal, entonces su bicicleta es un monopatín y le va a generar un problema serio y en cambio hacernos cargo nosotros de eso, es mucho más razonable y más manejable financieramente.

Yo sé que usted señor Mariánjel no me va a responder cuánto es la deuda, porque es un tema que no se sabe, pero sabe qué, habla mal de una organización que no puede apretar una tecla en un computador y saber cuál es la deuda, todas organizaciones saben cuánto deben y no hacen este distingo, en que si me trajeron o no la factura y es lo que yo le quería explicar al Concejal Riquelme. Desde el momento en que se prenda la luz afuera, empieza a girar el taxímetro de la luz y ese gasto ya está devengado, y si las facturas no me llegó en varios años la verdad es que voy a tener la deuda ahí, siempre y es deuda. Sí, podemos bicicletear como se dice y llegó a un punto en que alguien nos mete "un palito en los rayos" y nos vamos de cabeza, no lleguemos a eso, si esta cuestión es para ordenar básicamente. Le dejo esos encargos y cuando nos pueda responder algunos.

**Sr. MARIÁNJEL:** Respondo lo que puedo a nivel de mi trabajo. Respecto del lease back, hay escenarios que pueden ser pesimistas y otros pueden ser un poco más optimistas, nosotros tenemos un lease back hoy día, es decir la Municipalidad puede presentar los flujos necesarios y en realidad viene siendo una renovación, porque ya nos quedan bastante menos meses del lease back original y ese incluso se renegoció en su oportunidad para tener menores tasas de interés, pero con la autorización del Concejo y de Hacienda, para nosotros es una alternativa viable desde el punto de vista financiero y posible, y si el Concejo no lo aprueba...

**Sr. CONDEZA:** Perdón. ¿Y por qué no colocamos altiro toda la deuda en un crédito?.

**Sr. MARIÁNJEL:** También podría ser.

**Sr. CONDEZA:** Empieza del tema...

**Sr. MARIÁNJEL:** En la alternativa de, por supuesto que...

**Sr. CONDEZA:** Nos vamos a poner colorados una vez, pongámonos colorados.

**Sr. LYNCH:** Primero, hay que reconocer la deuda.

**Sr. CONDEZA:** En vez de los mil nueve veinte, pedir mil quinientos pidamos tres mil, tres mil quinientos. Limpiamos la cuestión y vamos pagando para arriba.

**Sr. MARIÁNJEL:** La idea en realidad, es que el lease back nos permita...

**Sr. GONZÁLEZ:** Está en Contraloría el tema, esperemos.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Les pido por favor, hablar de a uno porque estamos registrándolo en un Acta.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, por supuesto que también es una alternativa poder tener un lease back mayor y tener una mayor alternativa, es una alternativa que es factible. En la medida en que ocurran los dos eventos, que autorice Hacienda y que también se pronuncie el Concejo.

**Sr. CONDEZA:** Y ¿Por qué no se ha planteado el tema de venta de activos?

**Sr. MARIÁNJEL:** Yo creo que es una alternativa que está presente y no la expresamos en el presupuesto, pero está presente. La venta de activos, se nos acaba una posibilidad futura de hacer algo con esos activos pero es posible, de hecho en el presupuesto de años anteriores sí hemos tenido ingresos por esa materia, pero no se expresó en el presupuesto del año 2011, pero sí es factible de hacer también, de hecho hay activos que se son posibles de vender, hay acciones, hay terrenos y hay varias cosas que se pueden hacer también, es una alternativa viable evidentemente.

Respecto de la situación del gasto en personal, el gasto a honorarios y a contrata. Si nosotros logramos llenar los cargos de la Planta de Personal, el paso de personal a contrata y honorarios a eso, no es absolutamente seguro.

**Sr. CONDEZA:** Algunos van a quedar y otros no.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, porque hay procedimientos administrativos para que la gente postule y se pueda llenar esos cargos. No podríamos asegurar que ese va a ser un trasvase completo.

**Sr. CONDEZA:** Pero duplicidad de puesto no podría tener.

**Sr. MARIÁNJEL:** Por supuesto, no debería haber.

**Sr. CONDEZA:** Pero usted estaría de acuerdo, si aumentamos Planta lo lógico es que se disminuya a Contrata.

**Sr. MARIÁNJEL:** No puedo decir que estoy de acuerdo o en desacuerdo. Yo lo que puedo decir, que es algo razonable.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Señor Mariánjel yo quiero preguntar algo. En este presupuesto 2011 que se nos presenta ¿De dónde el Alcalde va a sacar los trescientos millones de pesos que le había ofrecido a los profesores que ganaron el tema judicial?. Voy a preguntar casos puntuales. ¿Si este presupuesto considera arriendo y lugares en donde poder ubicar a Direcciones principalmente de nuestro Municipio? Que después del terremoto han tenido que ser reubicados, esas dos consultas.

**Sr. MARIÁNJEL:** Lo primero no está considerado y no está dentro del presupuesto, el pago de los profesores no tenemos un ítem particular en donde se haya incluido eso. Respecto de los arriendos de inmuebles, hay considerado un incremento no mayor en el rubro de arriendos de inmuebles y en realidad ya tenemos varios arriendos, hay un incremento pero no sustancial.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Muchas gracias.

**Sr. PAULSEN:** Si hay cualquier imprevisto. ¿De dónde salen los recursos?. Por ejemplo, otros juicios de profesores u otra cosa que se genere, ya sea accidentes en la calle y tengamos que pagar. ¿De dónde salen esos recursos?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Parte de eso está previsto.

**Sra. SMITH:** ¿En cuál ítem?.... Y con respecto a ese mismo tema de las demandas, tengo entendido que son como treinta juicios o treinta demandas en contra del Municipio por caída en la calle.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Si no lo encuentra ahora, también déjelo don Carlos como datito.

**Sr. RIQUELME:** Quiero señalar que el señor Condeza es muy bueno para entender como funcionan los Municipios, normalmente los Municipios en el país entero usan este tema de la bicicleta para poder funcionar. El tema es que todos los Municipios biciclean, porque realmente hay que asumir costos sociales que el Estado no asume y los Municipios no pueden dejar de asumirlos, tan simple como eso.

Yo creo que nosotros tenemos la mejor intención de mejorar lo que más pueda el presupuesto del 2011, pero tenemos obligaciones que son propias de un Municipio y la pregunta mía es necesariamente cuando se propone gastar la suma que está proponiendo la Secretaría Comunal de Planificación para el año 2011, eso realmente ¿Se tiene que gastar o se pueden hacer modificaciones durante el año para gastar menos señor Mariánjel?.

**Sr. MARIÁNJEL:** En primer lugar, la propuesta de presupuesto no la hizo la Secretaría Comunal de Planificación, la hizo la Alcaldía con la aprobación nuestra y también con la Administración Municipal que participa en este proceso. El presupuesto de gastos, uno podría graficar lo que es un marco, es un marco de acción en donde uno puede realizar aquellas acciones, tareas, programas, etc. que la Administración Municipal pretende realizar y siempre es factible de modificar por cierto. Creo que para el año 2011....

**Sr. RIQUELME:** Nosotros hicimos una modificación presupuestaria en el 2010 ¿Alrededor de mil millones?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, correcto y fue un ajuste de gastos, o sea se ajustaron los gastos y nos significó poder disminuir los ingresos. Yo creo que siempre eso es posible, me temo que para el año 2011 el margen de hacer eso va a estar bastante disminuido, en la medida en que nosotros podamos tener una política de restricción de gastos que está señalada y una fuerte restricción de gastos, podríamos quizás generar márgenes que nos permitan ir disminuyendo nuestro presupuesto de ambos lados, de gastos y por lo tanto de ingresos.

**Sr. RIQUELME:** Ahora, le voy a hacer una pregunta que apunta a otra razón de ser. Señor Mariánjel, Usted considera que la Secretaría Comunal de Planificación es la que tiene que organizar a la ciudad después de un terremoto, tenga que disminuir su Planta o cree que hay que mejorarla para poder entender que tenemos calles que están en mal estado y hay que recuperarlas, tenemos sitios que también hay que recuperar, tenemos obras, construcciones y se necesita más personal capacitado para poder elaborar o aprobar los proyectos que presenten los privados y particulares, ¿Con una Planta disminuida es posible que la ciudad pueda crecer al 2011 o pueda ejecutar todo aquello que quedó pendiente producto del terremoto?.

**Sr. MARIANJEL:** Yo quisiera responderle de otra manera señor Concejal. Yo siento que la carga de trabajo que tienen hoy día las diferentes Direcciones Municipales es bastante alta, es extraordinariamente alta. Tenemos una serie de Direcciones que simplemente no dan a vusto con la carga normal de trabajo o que ya están muy complicados con la carga normal de trabajo, y con mayor razón con toda la carga adicional que ha significado el tema del terremoto, ustedes conocen el Municipio y me imagino que perciben esa situación.

En consecuencia, creo que sí es necesario que la Planta de Personal se normalice, por lo menos para tener personal adecuado por lo menos para tener personal adecuado en algunas Direcciones que requieren refuerzos importantes, vuelvo a repetir porque la carga de trabajo y la demanda que tenemos de la comunidad es extraordinariamente alta.

**Sr. LYNCH:** Muy breve. Nosotros siempre hemos venido planteando, que en realidad se requiere una política de personal clara respecto del Municipio, incluso esto se planteó a propósito de los objetivos institucionales que para los aumentos de sueldos que por Ley se pueden hacer una vez que el Concejo apruebe. A propósito de eso, se hizo un planteamiento general que valía la pena establecer claramente una política de personal.

Ahora, yo entiendo que una política de personal parte por llenar las Plantas y en eso estoy absolutamente de acuerdo, en que a través de procesos normalizados con cursos que realmente sean transparentes y que todo el mundo los vea como positivos y que no tenga cuestionamiento sobre ello, eso se realice. Distinto es el caso, una vez hecho eso sigamos con una Planta paralela y me parece que eso no ayuda y al contrario, transmite al personal de la Municipalidad un mensaje errado.

Ya la gente hoy día en el Municipio se queja amargamente de que en determinadas reparticiones no se respetaban las Plantas y les nombran personas a cargo, saltándose la Planta, la gente tiene derecho a reclamar eso y me parece que está bien que reclamen. Ahora, me parece que el Concejo debiera abocarse con el Alcalde y discutirlo con altura de miras, primero que se cumplan los objetivos municipales y que la gente pueda saber como desarrollarse, sus carreras, porque es su proyecto de vida. Entonces, esa es una tarea pendiente y aquí se empieza a enunciar pero no está claro, y usted no lo pudo responder, en esta materia usted señor Mariánjel es técnico y la otra es una decisión política.

Pasamos a la Planta. Llamamos a concurso a la Planta y no vaya a ser que los que están a Contrata queden fuera y entren otros, así es que hay varios problemas y por eso que yo digo que hay que normalizar los procedimientos. Porque tampoco sería justo, personas que llevan varios años a Contrata porque se hace un concurso y los dejan fuera, creo que hay que hacer ese resguardo. En segundo lugar, me gustaría que usted lo tuviera presente, esto como mensaje al Alcalde directamente, no me parece adecuado que no esté en el presupuesto de alguna forma, como se van a pagar las deudas que se tienen con personas y que han sido nuestros servidores. En este caso, me refiero a los profesores, y usted dijo que no estaba considerado el ofrecimiento que hizo el Alcalde de trescientos millones, que por supuesto los profesores no se lo van a aceptar, porque ellos ganaron una demanda por cuatrocientos millones y así lo informaron a la prensa, no van a aceptar un menor pago voluntario del Alcalde desacatando lo que establece los Tribunales.

Pero amén de eso, yo creo que hay otros compromisos que la Municipalidad tiene con personas que no aparecen. Por ejemplo, de los Juzgados de Policía Local se han retirado y han jubilado personas que han destinado una vida al servicio público en ese servicio, resulta que jubilaron porque se les señaló que les iban a pagar los desahucios o los recursos que les corresponden, desgraciadamente a estas personas no se les ha pagado y tampoco hay ninguna mención.

**Sr. MARIÁNJEL:** Para el próximo año hay dinero para eso, pero no para todo lo que se debe.

**Sr. LYNCH:** No para todo lo que se debe, pero por último hay. Yo creo que hay que pagarles a todos los que les debemos, porque la gente que se acoge a retiro no es para morirse sin recibir sus platas. Lo mismo ocurre en educación y espero que el Director que está escuchando este mensaje, ellos normalicen esta situación y no tenga a la gente que se va y que jubila sin pago. Aparte de personas de los Juzgados de Policía Local que me han llamado manifestándome esta situación de injusticia social y laboral también en el ámbito del Magisterio.

Y en tercer lugar, quisiera aclarar un punto y yo no lo estoy traduciendo pero como tengo la palabra, lo voy a mencionar. Lo que él dijo, es que no aumentemos la deuda de salud y en los porcentajes en que históricamente le transfiere la Municipalidad hoy día los reduce, porque eso obliga a hacer deudas y a eso me refiero, entonces la Municipalidad está obligando a sus servicios, servicio de la importancia de Educación y Salud, ya que Salud es una cosa que la gente si no recibe sus fármacos y si no recibe su atención puede tener peligro de muerte. Por lo tanto, yo creo que en eso me atrevería a sugerirles que no sacrificáramos a Salud en esta materia, el Concejal Condeza ha tenido varias propuestas que yo pedí que se reuniera con usted y que vieran la factibilidad de esas propuestas, por ejemplo la disminución de los recursos para contrataciones de la planta paralela que yo he llamado, disminuciones en eso pero no sacrificaremos Salud porque eso sí que la comunidad no lo va a perdonar.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Son las 20.05 horas, les estoy proponiendo que alarguemos la Sesión por diez minutos más. Bien, se acuerda.

**Sra. SMITH:** Señor Mariánjel, hay una petición y que no sé en que parte del presupuesto está. Tengo entendido que hay 26 o 27 ascensos desde el año 2008 a la fecha de funcionarios municipales y que no se les ha cancelado esa diferencia que corresponde del ascenso de un grado a otro. Entonces, yo no sé si ¿Eso está en alguna parte del presupuesto?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, eso está.

**Sra. SMITH:** Está ¿En qué ítem?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Eso está incluido en todo lo que....

**Sra. SMITH:** Porque estamos hablando del año 2008 que están pendientes, o sea el año 2011 ¿Está contemplado?.

**Sr. MARIÁNJEL:** Sí, señora Concejala.

**Sra. SMITH:** Y lo otro, ¿Cuál es el criterio que se utilizó con respecto al tema de las horas extraordinarias? Porque la verdad de las cosas todos sabemos lo que pasó con las horas extraordinarias, entonces yo por lo menos esperaba que la Municipalidad disminuyera este porcentaje de horas extras, sobre todo los cargos Directivos. Yo entiendo el tema de las horas extraordinarias que es facultad del Alcalde y lo dice el artículo 63 del Estatuto Municipal, pero están aumentando en relación al año pasado. Entonces ¿Cuál fue el criterio de este aumento de horas extraordinarias? Y yo en lo personal, esperaba que esto disminuyera por lo menos la mitad.

**Sr. MARIÁNJEL:** La instrucción recibida para ese cálculo no fue disminución, fue de mantener y calcular en base al aumento del gasto en personal, que va a existir o que se calcula para el próximo año.

**Sra. SMITH:** Eso significa, si se mantiene o aumenta un porcentaje X significa que ¿Vamos a seguir contemplando en la Municipalidad de Concepción, las mismas horas millonarias y extraordinarias que se ha estado ocasionando hasta la fecha?.

**Sr. MARIÁNJEL:** El cálculo indica que se ha mantenido obviamente y que ha aumentado.

**Sra. SMITH:** Que sí.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Señora Concejala sí, se mantiene.

**Sra. SMITH:** Eso es lo que yo quería saber. Está bien las horas extraordinarias pero millonarias, esa es mi consulta.

**Sr. CONDEZA:** Para aclarar el tema nada más. El presupuesto de horas extraordinarias anual es una cosa y el gasto efectivo es otra. Este año, la Municipalidad de Concepción va a gastar y pagar cuatrocientos o algo más millones de pesos de horas extras, y en los últimos meses el promedio respecto al promedio anual ha subido. En el último mes se pagaron algo así como treinta y siete millones de pesos de horas extras y en una situación así deberíamos hacer que opere la Ley, a lo menos una parte pagarla en compensación de tiempo y creo que eso es una discusión que hay que tener.

Respecto a los últimos dos puntos que no conversamos, yo hice todas mis preguntas del presupuesto, espero la respuesta lo más clara posible las que quedaron en el tapete. Yo pediría al Alcalde, como una petición personal y si el resto se quiere sumar, que en un plazo prudente nos pueda plantear, porque esto también lo pide la Ley, su política respecto a recursos humanos y dentro de eso, ¿Cuál va a ser la política que se va a seguir respecto a la compensación de horas extras?. Yo quisiera escuchar, que el Alcalde nos haga una propuesta y nos diga: "oiga, de aquí en adelante la Municipalidad va a pagar 60 horas extras a todo evento, de la cual la mitad se va a pagar con tiempo y la otra mitad en plata, en situaciones extremas como por ejemplo lluvias, temporales, terremotos, etc. se aplicará el asunto a criterio del Jefe" yo quiero escuchar algo, que se note el sello del Alcalde en esto.

Y lo segundo, respecto a la implementación del sistema de control biométrico. Yo creo que esto está licitado y en esto nosotros no podemos hacer "oídos sordos ni oídos ciegos", esto es algo que está pedido hace tiempo y que hoy día no solo nosotros lo estamos pidiendo sino que también los funcionarios municipales, que en general están solicitando que exista un sistema de control más moderno, se refleje exactamente que la gente trabaje, esto es un tema importante y además mejore la imagen que tiene el sistema frente a la comunidad, si este no es un tema que le toca a algunas personas...

**Sr. LYNCH:** Educación lo tiene.

**Sr. CONDEZA:** Cuando yo voy a alguna actividad social me echan talla y me dicen: Con cuantas horitas extras te fuiste este mes. Y me han comentado funcionarios del Municipio, que les resulta complicado decirles a sus amistades que ellos no cobran ninguna hora extra, a pesar de que trabajan más horas extras y a pesar que trabajan un horario más extendido, entonces respeto a esas personas también, hay que establecer sistemas de control que sean serios, manejables, auditables, etc. Así es que yo pediría, que el Alcalde nos haga estas dos propuestas, la política de las horas extras y cuando va a implementar el sistema de control biométrico que está licitado y cuyos costos ya se conocen.

**Sr. DÍAZ:** Respecto al tema presupuestario, dado que hemos declarado que hay áreas en donde se estima que el presupuesto se contemplan sustantivamente ingresos excedidos, y dado que nuestro amigo don Carlos Mariáñel nos ha señalado que efectivamente los ingresos son del orden de los veinte mil millones de pesos, que es mas o menos coincidente con lo que estábamos hablando todos y van también planteantes que habían dificultades, que los gastos iban a ser del orden de los veintitrés mil millones ¿Cuál es su propuesta de ajustes y conocerlas? Y partir conociéndolas mañana en la Comisión de Hacienda que nos corresponde, esa es mi primera solicitud para poder ir avanzando, porque nos vamos a ir acercando y a lo mejor vamos a tener que determinar que quizás vamos a tener que vender activos, va a ver que determinar que el plan b) si no nos funciona el lease back será venta de activos, no sé. Pero ir acotando la conversación.

La segunda situación, mañana entiendo que primero vamos a tener la Comisión de Educación y luego continuaremos con la Comisión de Hacienda. Entonces, pensando que la Comisión de Hacienda sea abocada a trabajar principalmente estas materias, dado que la fecha para poder resolver en definitiva esta situación expira la próxima semana, para que se pueda concretar con buena voluntad.

Lo tercero, yo quisiera insistir en un tema. Hablar de las horas extras y en general el control de asistencia, es un tema que tiene implicancia económica, no solo es gestión, no solo es comprobación y no solo tiene que ver con los rumores o no, tiene implicancias económicas y por lo tanto, es absolutamente materia de competencia del Concejo. Porque es el Concejo el que tiene que controlar que la ejecución presupuestaria sea adecuada, porque si no tiene este funcionamiento, lo que termina ocurriendo es que los ciudadanos son los que reciben menos beneficios.

Y quisiera aclarar sobre el tema puntual. Está muy bien que la gente pueda tener algunas horas extras, pero también la gente tiene derecho a descanso, ese es un derecho humano y por Dios que es importante que estas se implementen. Así es que yo quiero reforzar y algún tiempo atrás lo planteé, la necesidad de una política de recursos humanos acá y que en general, el sector público se caracteriza solo por tener políticas de personal, no de recursos humanos, no de promoción de la vía laboral, no de la compatibilidad de la vida familiar y laboral, y esos temas yo los echo absolutamente de menos y no los echo de menos aquí, lo echo de menos en todo el sector público.

Acaba de ser dictada una norma que se llama ISO 26.000, que ya no se llama de responsabilidad social empresarial sino que "solo de responsabilidad social" y que es aplicable a los Gobiernos, a los privados, a las Universidades, a las ONG, de hecho fue construida entre multi sectores, y yo quiero decir que considero que la práctica del pago de honorarios para personas que permanentemente se desempeñan en su función, la considero inmoral, ya sea en este Gobierno, en el de la Concertación y en todos los gobiernos que sean. Considero, que tener gente en condiciones a honorarios permanentes es quedarse con los derechos laborales de las personas, es quedarse con su previsión y otra situación distinta es que alguien pueda tener una necesidad de contratar un servicio particular, pero es bueno que en esto nos pongamos en las coloradas.

Yo voy a aprobar todo lo que tenga que ver con traspasar gente lo más posible a Planta, pese que conceptualmente soy contrario al Estatuto Administrativo, prefiero más bien que la gente se gane su paga como en cualquier parte, día a día. Pero dado que la situación es como es, yo voy a aprobar esa situación. Y yo quiero insistir, que la gente haga un esfuerzo en disminuir entonces los honorarios, hagamos un esfuerzo por regularizar y no puede ser el 100%. Usted tiene razón señor Mariánjel cuando señala que eso no se puede asegurar, pero lo que quede, vayamos dando una señal real de que queremos nosotros predicar y practicar, y si decimos que nosotros estamos preocupados por el bien común, háganlo, y a honorarios yo encuentro que es inmoral.

Y finalmente, me gustaría pedir una mención don Carlos Mariánjel, ex-Director (S), una mención especial respecto a los estímulos. Yo sé que no es tema puntual de acá pero cuando usted tiene señalado metas de recaudación, me gustaría escuchar como eso va asociado a los programas de mejoramiento de gestión y tener la información, porque creo que el que hace más y el que logra traer más esfuerzos, ¿Cómo lo vamos a estimular? A ese, al que nos ayuda a salir de una situación difícil.

**Sr. RIQUELME:** Yo quisiera sumarse a las palabras del Concejal Rodrigo Díaz ya que creo que son bastante coherentes en relación a tener una Planta de funcionamiento con menos Contrata en la Municipalidad, pero "ojo" Concejal Díaz, aquí la mitad de los trabajadores que hacen horas extraordinarias es para aumentar su sueldo, estoy hablando de la mitad para abajo y no la mitad para arriba. Pero también, yo le quiero decir que hay muchos temas que se han puesto en el tapete público.

A mí me consta porque yo estuve ahí e inclusive he visto como se ha citado a un alto funcionario de este Municipio, ya que yo me fui un día a la una de la mañana y él estaba trabajando y a las siete de la mañana ya estaba en su lugar de trabajo, a mí me sorprendió y no lo voy a nombrar, pero habían cinco o seis Directores de Servicios que ya estaban en el Municipio, a mí me consta, como también me consta que las veces que fuí a la radio a usted lo ví en la radio Bío Bío trabajando "como perro" por lo de ESSBIO.

Entonces, en su justa medida yo quiero ser justo y tener cuidado respecto a querer modificar el tema de las horas extraordinarias, siempre pensando en el hecho de que nosotros tenemos un personal que vive de eso y que tiene obligaciones a varios años con el tema de las horas extraordinarias. Si no somos capaces de mejorar la calidad en sueldo bruto para aumentar el sueldo real, la verdad es que podría ser un dolor de cabeza para los funcionarios que trabajan y tratan de conseguir horas extraordinarias con sus jefes, para poder aumentar sus sueldos y poder cubrir sus gastos y compromisos. De hecho, tengo el caso de una persona que estuvo a punto de no matricular a su hijo para el próximo año en la Universidad, porque veía que venía una rebaja en las horas extraordinarias y con eso él contaba pagar la Universidad, así de importante, se queda un hijo sin estudiar. Gracias señor Presidente.

**Sr. PAULSEN:** Me pareció interesante la proposición del Concejal Jorge Condeza, en el sentido de lo que hacemos muchas veces, cuando tenemos muchas deudas conseguimos un préstamo, solucionamos ese problema de deudas y las concentrar en un solo paquete. Me parece bien aumentar el lease back de mil quinientos a tres mil y concentrar allí la deuda total o no total pero una buena parte, me parece de ordenamiento, ir limpiando como dijo el Concejal Condeza.

En segundo lugar, también sí estoy de acuerdo en una política de horas extraordinarias con cierto límite obviamente, hay que analizarlo y esa es una cuestión que tenemos que hacer. Está licitado como dijo el Concejal Jorge Condeza el sistema de control biométrico, la verdad es que hay que adquirirlo y hacerlo funcionar y para todos, no solamente para la Planta sino que también al personal a Contrata y a Honorarios para quede claro.

**Sra. SMITH:** Para todos.



**Sr. PAULSEN:** Y para terminar, hemos trabajado bien esta última parte de la reunión y lo que corresponde ahora es hacer la pega ítem por ítem en una suerte de negociación, puede que no estemos todos pero ir conversando con la Administración ítem por ítem e ir trabajando la idea de rebajar gastos y de eventualmente, la parte de los ingresos ver de qué manera podemos aumentarlos. Eso es un trabajo de detalle y particularmente sacrificado, pero tenemos que empezar mañana, así es que esta ha sido en general desde mi punto una positiva reunión.

**Sr. PRESIDENTE (S) Sr. ORTÍZ:** Señor Mariánjel se le agradece su presencia, muchas gracias.

Siendo las 20.20 horas, se da por finalizada la Sesión. Muchas gracias.

  
ALVARO ORTÍZ VERA  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2010.-